



EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICAN QUE:

La información Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social, reportada a la Contaduría General de la Nación por el sistema CHIP, con corte a 31 de diciembre de 2023, formatos CGN2015_001 y CGN2015_002 fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad registrados en el SIIF de la Unidad Ejecutora 19-01-01, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales reflejan en forma fidedigna la información financiera, económica y ambiental de la entidad, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de febrero de 2024

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ

Ministro de Salud y Protección Social

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL

TP. 81701-T

Coordinador Grupo de Contabilidad Ministerio de Salud y Protección Social



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras en Pesos Colombianos)

ANTERIOR



ACTUAL

ANTERIOR

			ACTUAL	ANTERIOR				ACTUAL	ANTERIOR
		NOTA	31/12/2023	31/12/2022			NOTA	31/12/2023	31/12/2022
	ACTIVOS					PASIVOS			
	CORRIENTE	-	4.957.557.723.819	3.522.404.973.603		CORRIENTE		5.528.404.607.725	1.731.638.648.918
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	0	0	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	22.247.852.551	22.247.852.551
1105	CAJA	_	0	0	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		22.128.799.675	22.128.799.675
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0	0	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		119.052.875	119.052.875
13	CUENTAS POR COBRAR	7 _	940.623.307.368	919.188.797.162	24	CUENTAS POR PAGAR	21	4.875.272.309.409	1.332.553.128.674
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANT DE IMPU		0	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	ii.	1.435.761.757.885	32.173.913.602
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIO)S	67.839.490	92.224.220	2402			2.692.846	3.000.000
1316 1338	VENTA DE BIENES		480.266.450	480.266.450	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		3.422.941.586.479	1.229.926.358.272
1384	SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJUD OTRAS CUENTAS POR COBRAR	J A FAVUI	98.596.923.132 867.893.889.435	98.612.011.365 846.419.906.267	2407 2424	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS DESCUENTOS DE NÓMINA		8.562.704.508 455.692.631	21.181.798.161 491.393.658
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CDI	-26.415.611.140	-26.415.611.140	2424	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.932.693.780	1.313.445.935
1300	DETERIORO ACOMOLADO DE COENTAS FOR COBRAR (CK)	-20.415.011.140	-20.413.011.140	2440			141.824.876	36.222.702.586
15	INVENTARIOS	9	236.446.710.314	343.240.667.944	2440	CRÉDITOS JUDICIALES		873.755.963	8.658.625.894
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	_	231.807.479.099	342.366.176.294		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.599.600.439	2.581.890.566
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		366.364.715	114.491.650	2470	OTTAS COLITIAS CONTROLL		4.077.000.407	2.001.070.000
1530	EN PODER DE TERCEROS		4.272.866.500	760.000.000					
					25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	23.280.145.025	20.982.619.831
19	OTROS ACTIVOS	16	3.780.487.706.137	2.259.975.508.497	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		9.470.811.516	7.173.286.322
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	_	438.363.289	438.363.289	2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		13.809.333.509	13.809.333.509
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		107.796.264.786	81.694.686.610					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		436.047.313.501	664.153.858.277					
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		-161.446.300.847	-189.399.423.901	27	PROVISIONES	23	603.638.645.466	351.883.792.588
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	67.412.617.444	38.551.836.102	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		603.638.645.466	351.883.792.588
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	14	-32.959.377.411	-28.152.142.190					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		3.363.198.825.375	1.692.688.330.310	29	OTROS PASIVOS	24	3.965.655.274	3.971.255.274
					2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		118.006.349	118.006.349
	NO CORDIENTS		1// 500 050 5/0	117 207 001 710	2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		214.288.245	219.888.245
	NO CORRIENTE	9	166.528.353.549	167.297.996.748	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		3.633.360.680	3.633.360.680
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	166.528.353.549	167.297.996.748		TOTAL PASIVO		5.528.404.607.725	1,731.638.648.918
1605	TERRENOS		104.546.568.428	104.546.568.428					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		461.110.919	1.293.309.498					
1640	EDIFICACIONES		53.276.652.549	53.276.652.549		PATRIMONIO	27		
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES		49.701.497	49.701.497				101 010 500 050	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		628.280.428	628.280.428	31 3105	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		-404.318.530.357 -1.870.873.943.099	-1.958.064.321.433 -1.870.873.943.099
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		786.986.016 932.401.802	777.561.216 1.004.010.458	3105	CAPITAL FISCAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.663.230.404.474	4.998.873.452.467
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		29.873.738.339	27.381.404.816	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.196.674.991.732	-1.169.935.187.935
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		2.623.353.120	2.623.353.120	3110	RESOLIADO DEL EJERCICIO		-2.170.074.771.732	-1.107.733.107.733
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELEI	RÍΔ	32.667.508	32.667.508		TOTAL PATRIMONIO		-404,318,530,357	1.958.064.321.433
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROP PLANTA Y EQU		-26.683.107.058	-24.315.512.770		TO THE TANKING THE		404.010.000.007	1.750.004.521.400
	TOTAL ACTIVO	=	5.124.086.077.368	3.689.702.970.351		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		5.124.086.077.368	3.689.702.970.351
		_							
	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES					ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES			
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	24	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25 -	97.617.288.062	95.158.332.922	91	PASIVOS CONTINGENTES	26 25	4.824.132.963.563	5.347.812.250.523
83	DEUDORAS DE CONTROL	23	496.149.877.045	597.267.095.445	93	ACREEDORAS DE CONTROL	23	680.707.584.205	680.707.584.205
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-593.767.165.107	-692.425.428.367	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-5.504.840.547.767	-6.028.519.834.728
				272172017201007	5,0				
)								

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ CC 19.111.936

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Chigetica Haría Romero G. ANGÉLICA HARÍA ROMERO GONZÁLEZ CC 1.014 190.972

SUBDIRECTOR FINANCIERO MINSALUD DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL CC 79.701.210

TP 81701-T COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD MINSALUD



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras en Pesos Colombianos)



			ACTUAL	ANTERIOR
		NOTA	31/12/2023	31/12/2022
	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	48.636.908.200.262	42.545.907.109.692
	INGRESOS OPERACIONALES		48.458.024.057.309	42.248.354.058.511
41	INGRESOS FISCALES		2.222.213.793.003	2.512.689.354.497
4105	IMPUESTOS		163.080.565.225	141.294.026.876
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUT	ARIOS	2.059.133.227.779	2.371.395.327.621
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		249.642.728.154	1.065.277.886.312
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		249.642.728.154	1.065.277.886.312
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		45.924.854.843.478	38.632.722.711.436
4705	FONDOS RECIBIDOS		45.795.226.450.835	38.525.936.924.177
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0	181.286.177
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		129.628.392.643	106.604.501.082
48	OTROS INGRESOS		41 312 492 472	37.664.106.266
	FINANCIEROS		61.312.692.673	36.902.126.592
4802 4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		61.312.692.673	761.979.674
		22	21 221 221 22122	
	GASTOS	29	50.833.583.191.994	43.715.842.297.626
	GASTOS OPERACIONALES		50.806.131.890.436	43.694.661.960.430
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		396.088.329.116	334.212.072.027
5101	SUELDOS Y SALARIOS		45.417.625.815	42.332.865.784
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		98.621.199	74.852.155
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		11.321.244.396	10.639.332.995
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.498.745.800	2.358.474.600
5107	PRESTACIONES SOCIALES		18.340.065.323	22.357.913.331
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.288.899.771	314,139,977
5111	GENERALES		229.156.370.570	170.848.854.876
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		87.966.756.242	85.285.638.308
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZ Y PROV		391.615.180.741	316.110.216.733
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS		49.105.691.487	638.844.359
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQU	IPO	3.775.095.083	3.621.085.033
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		5.146.585.492	2.346.878.598
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		333.587.808.679	309.503.408.743
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		49.869.038.057.114	42.887.257.627.626
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		13.514.630.227.223	11.903.161.342.233
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SA	VI LID	35.009.812.619.789	28.719.063.682.993
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	ALUU	1.028.940.652.620	1.869.898.279.821
5424	SUBVENCIONES		315.654.557.482	395.134.322.580
3424	SUBVENCIONES		313.634.337.462	373.134.322.360
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		0	17.030.899.249
5502	SALUD		0	17.030.899.249
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		149.390.323.465	140.051.144.795
5720	OPERACIONES DE ENLACE		149.390.323.465	140.051.144.795
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-2.348.107.833.127	-1.446.307.901.919
	INGRESOS NO OPERACIONALES		178.884.142.953	297.553.051.181
48	OTROS INGRESOS		178.884.142.953	297.553.051.181
4808	INGRESOS DIVERSOS		99.762.370.225	277.122.735.937
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO D	E VALOR	0	20.430.315.244
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	L VALOR	79.121.772.728	0
	GASTOS NO OPERACIONALES		27.451.301.558	21.180.337.196
58	OTROS GASTOS		27.451.301.558	21.180.337.196
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		7.876.653.236	1.168.533.297
5890	GASTOS DIVERSOS		19.574.648.322	20.011.803.899
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		151.432.841.395	276.372.713.985
	EVCEDENTE (DEFICIT) DEL ELERCICIO			
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-2.196.674.991.732	-1.169.935.187.935

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ CC 19.111.936

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MOCUCI NO KOMERO ANSÉLICA MARÍA ROMERO GONZÁLEZ CC 1.914.190.972

SUBDIRECTOR FINANCIERO MINSALUD

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL CC 79.701.210 TP 81701-T

TP 81701-T
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD
MINSALUD



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023 (Cifras en Pesos Colombianos)



SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2022

1.958.064.321.433

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2023

-2.362.382.851.790

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

-404.318.530.357

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

-			
ANO	ACT	111	1
ANU	ALI	UA	_

AÑO ANTERIOR

3110 RESULTADO DEL EJERCICIO 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -2.196.674.991.732

-1.169.935.187.935

-1.026.739.803.797

3.663.230.404.474

4.998.873.452.467

-1.335.643.047.993

DISMINUCIONES

AÑO ACTUAL

AÑO ANTERIOR

-1.870.873.943.099

-1.870.873.943.099

3105 CAPITAL FISCAL

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL

TP 81701-T

COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD MINSALUD





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)





CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y Funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1. Bases de medición	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
2.5. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.3. Correcciones contables	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
4.1. Política relativa a los Activos	17
4.2. Políticas relativas a los Pasivos	22
4.3. Políticas relativas al Patrimonio	25
4.4. Políticas relativas a los Ingresos	25
4.5. Políticas relativas a los gastos	26
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	29
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	29
7.2. Venta de bienes	30
7.3. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la	
Entidad	30





7.4. Otras Cuentas Por Cobrar	30
7.4.1. Cuotas Partes Pensionales	31
7.4.2. Pago Por Cuenta de Terceros	33
7.4.3. Otros Intereses por Cobrar	33
7.4.4. Otras Cuentas por Cobrar	35
7.5 Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar	35
NOTA 9. INVENTARIOS	36
9.1. Bienes y Servicios	
9.1.2. Materiales y Suministros	39
9.1.3. En Poder de Terceros	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	40
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	41
10.3. Estimaciones	42
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	43
14.1. Detalle de Saldos y Movimientos	43
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	43
16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	44
16.2. Avances y Anticipos Entregados	44
16.3. Recursos Entregados en Administración	45
16.4. Derechos en Fideicomiso	48
16.5. Activos Diferidos	50
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	52
20.1. Revelaciones generales	53
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo	53
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo	53
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	54
21.1. Revelaciones generales	54
21 1 1 Adquisición de hienes y servicios nacionales	55





21.1.2. Subvenciones por pagar	55
21.1.3 Transferencias por Pagar	55
21.1.4 Recursos a favor de terceros	56
21.1.5 Descuentos de Nómina	57
21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre	57
21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas	58
21.1.8 Créditos judiciales	58
21.1.9 Otras cuentas por pagar	58
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	59
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	59
22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	60
NOTA 23. PROVISIONES	60
23.1 Litigios y Demandas	61
NOTA 24. OTROS PASIVOS	63
24.1. Otros	63
24.1.1. Recursos recibidos en Administración	63
24.1.2 Depósitos recibidos en garantía - Depósitos Judiciales	64
24.1.3. Otros Pasivos Diferidos	64
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	65
25.1. Activos Contingentes	65
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	65
25.2. Pasivos Contingentes	65
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	65
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	66
26.1 Cuentas de Orden Deudoras	66
26.1.1. Activos contingentes	66
26.1.2. Deudoras de Control	68
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras	68
26.2.1. Pasivos Contingentes	68
26.2.2. Acreedoras de Control	70





NOTA 27. PATRIMONIO	71
27.1. Capital Fiscal	71
27.2. Resultados del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores	71
NOTA 28. INGRESOS	72
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	72
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	72
28.1.2. Transferencias y Subvenciones	73
28.1.3. Operaciones Interinstitucionales	80
28.1.4. Otros Ingresos	80
NOTA 29. GASTOS	82
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	83
29.1.1 Prestaciones Sociales	84
29.1.2 Gastos Generales	84
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91
29.3. Transferencias y subvenciones	93
29.4. Operaciones interinstitucionales	94
29.5. Otros gastos	95





NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 tiene a su cargo las siguientes:

- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de Salud y Protección Social.
- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.
- ✓ Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✓ Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
- ✓ Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.
- ✓ Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades.





- ✓ Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de promoción y prevención, de aseguramiento en salud y riesgos profesionales, de prestación de servicios y atención primaria, de financiamiento y de sistemas de información, así como los demás componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de medicamentos, de dispositivos, de insumos y tecnología biomédica, y establecer y desarrollar mecanismos y estrategias dirigidas a optimizar la utilización de los mismos.
- ✓ Establecer los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.
- ✓ Formular y evaluar la política de talento humano en salud, en coordinación con las entidades competentes, que oriente la formación, ejercicio y gestión de las profesiones y ocupaciones en salud.
- ✓ Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el servicio social obligatorio de los profesionales y ocupaciones del área de la salud.
- ✓ Definir los requisitos que deben cumplir las entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud para obtener la habilitación y acreditación.
- Regular la oferta pública y privada de servicios de salud, la organización de redes de prestación de servicios y establecer las normas para la prestación de servicios y de la garantía de la calidad de los mismos, de conformidad con la ley.
- ✓ Participar en la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de pensiones, beneficios económicos y otras prestaciones.
- ✓ Participar en la formulación y evaluación de la política para la definición de los sistemas de afiliación, protección al usuario, aseguramiento y sistemas de información en pensiones.
- ✓ Formular la política de salud relacionada con el aseguramiento en riesgos profesionales y coordinar con el Ministerio de Trabajo su aplicación.
- ✓ Formular y evaluar la política para la definición de los sistemas de afiliación, garantía de la prestación de los servicios de salud y sistemas de información en Riesgos Profesionales.
- ✓ Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de promoción social a cargo del Ministerio.





- ✓ Realizar los estudios y el análisis de viabilidad, estabilidad y equilibrio financiero de los recursos asignados a la salud y promoción social a cargo del Ministerio.
- ✓ Administrar los recursos que destine el Gobierno Nacional para promover la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando quiera que no exista norma especial que los regule o reglamente, ni la administración se encuentre asignada a otra entidad.
- Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan el cumplimiento de las funciones o fines inherentes al Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, destinar recursos de su presupuesto para la creación, funcionamiento e inversión del instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de que trata el Artículo 92 de la Ley 1438 de 2011 o al de las asociaciones, fundaciones o entidades que constituya.
- ✓ Definir y reglamentar los sistemas de información del Sistema de Protección Social que comprende afiliación, recaudo, y aportes parafiscales. La administración de los sistemas de información de salud se hará en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de las organizaciones comunitarias, las entidades no gubernamentales, las instituciones asociativas, solidarias, mutuales y demás participantes en el desarrollo de las acciones de salud.
- ✓ Promover la articulación de las acciones del Estado, la sociedad, la familia, el individuo y los demás responsables de la ejecución de las actividades de salud, riesgos profesionales y promoción social a cargo del Ministerio.
- ✓ Promover el estudio, elaboración, seguimiento, firma, aprobación, revisión jurídica y la ratificación de le® tratados o convenios internacionales relacionados con salud, y promoción social a cargo del Ministerio, en coordinación con las entidades competentes en la materia.
- ✓ Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio.





- ✓ Asistir técnicamente en materia de salud, y promoción social a cargo del Ministerio, a las entidades u organismos descentralizados territorialmente o por servicios.
- ✓ Preparar las normas, regulaciones y reglamentos de salud y promoción social en salud, aseguramiento en salud y riesgos profesionales, en el marco de sus competencias.
- ✓ Administrar los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio.
- ✓ Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social, es la cabeza del Sector Administrativo de Salud y Protección Social, y las siguientes entidades se encuentran adscritas:

- i. Empresas Sociales del Estado
 - a. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
 - b. Instituto Nacional de Cancerología
 - c. Sanatorio Agua de Dios
 - d. Sanatorio de Contratación
- ii. Establecimientos Públicos
 - a. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES
 - b. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 - c. Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
 - d. Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA
 - e. Instituto Nacional de Salud
- iii. Superintendencia con Personería Jurídica
 - a. Superintendencia Nacional de Salud

Así mismo, el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) creado por la Ley 36 de 1939 con asignaciones dadas por el Decreto-Ley 257 de 1969, según el Decreto 205 de 2003, el cual funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud de este Ministerio.

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 32-76.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social están definidos en el Decreto 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012.





El Ministerio tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará establecerá y definirá los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la Protección Social.

Tiene como visión ser reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

Las actuaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en ejercicio de sus funciones y misión son vigiladas por:

- Contraloría General de la República (Control fiscal)
- Procuraduría General de la Nación (Control disciplinario)
- Fiscalía General de la Nación (Control judicial)
- Congreso de la República (Control público)
- Contaduría General de la Nación (Control contable)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social se han preparado bajo los lineamientos establecidos en las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno, emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias y demás procedimientos estipulados en el Nuevo Marco Normativo, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y ajustados al marco conceptual, a los procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Con corte a 1° de enero de 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social incorporó saldos iniciales y adoptó el nuevo modelo contable basado en Normas Internaciones para Entidades de Gobierno - NICSP, teniendo en cuenta el marco normativo determinado por: la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y Resolución 038





del 13 de febrero de 2024 todas las anterior expedidas por la Contaduría General de la Nación así:

NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Resolución No. 533 de 08-Oct-15	Incorpora al RCP el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN y PRESENTACIÓN de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno.
Marco Conceptual	Preparación y Presentación de la Información Financiera.
Instructivo No. 002 de 08-Oct-15 y 003 de 01-Dic-17	La CGN los expidió para orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el NMN.
Resolución 620 de 26- Nov-15	Incorpora el Catálogo General de Cuentas al NMN.
Resolución No. 468 de 19-Ago-16	Modifica el Catálogo General de Cuentas al NMN (Articulo 2).
Resolución No. 693 de 06-Dic-16	Modifica el Cronograma de Aplicación del NMN.
Resolución No. 706 de 16 –Dic-16	Se establece la información a reportar y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Resolución No. 484 de 17 de Oct – 17	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
Resolución No. 411 de 29 de Nov – 23	Se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
Resolución No. 038 de 13 de Feb – 24	Se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

El Ministerio de Salud y Protección Social hace la presentación de los siguientes estados financieros por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El juego completo de estados financieros comprende:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado de resultados
- c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d. Notas a los estados financieros.





Los estados financieros fueron remitidos a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2024, con los formularios requeridos, a través del código de consolidación asignado (923272421).

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4107 de 2011, Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y Artículo 2 del Decreto 546 de 2017 el Ministerio de Salud y Protección Social:

- 1. Realiza su gestión presupuestal a través de dos (2) unidades ejecutoras diferentes, a saber:
 - a. Ministerio de Salud y Protección Social Gestión General código 19-01-01;
 - b. Ministerio de Salud y Protección Social Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes código 19-01-06. El fondo Nacional de Estupefacientes es una dependencia del Ministerio adscrita a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, según lo dispuso el Decreto 4107 de 2011 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el sector Administrativo de Salud y Seguridad Social".
- 2. Organiza internamente su contabilidad a través de dos (2) Entidades Contables Públicas, Unidades de responsabilidad que registran, producen y reportan información contable por separado así:
 - a. Ministerio de Salud y Protección Social Gestión General, código institucional 923272421;
 - b. Ministerio de Salud y Protección Social Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, código Institucional 67800000.

El proceso contable se realiza en línea y tiempo real a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF –Nación y se reporta a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP (Consolidado de Hacienda e Información Pública), dispuesto por dicha entidad para el efecto.

Se resalta que la UAE FNE, por tener un código de consolidación distinto al de este Ministerio, reporta su información de manera independiente a la Contaduría General de la Nación.





NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda de presentación de los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social es el peso colombiano, moneda que ha sido establecida y definida por el Gobierno Nacional.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción realizada por la Entidad en moneda extranjera se registra por su equivalente en moneda funcional, mediante la aplicación de los importes de la moneda extranjera y las tasas de cambio calculadas y publicadas por el Banco de la República en la fecha de la respectiva transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

2.5. Otros aspectos

Teniendo en cuenta lo señalado en el Libro 2, Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN. El Ministerio de Salud y Protección Social utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea.

La presentación de información contable del Ministerio del Ministerio de Salud y Protección Social está compuesta por las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:





PCI	DESCRIPCIÓN
19-01-01-000	GESTIÓN GENERAL
19-01-01-001	GRUPO INTERNO DE TRABAJO -GIT
19-01-01-003	PROMOTORA DE VACACIONES - PROSOCIAL EN LIQUIDACIÓN
19-01-01-004	CAJANAL
19-01-01-005	PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CAJANAL
19-01-01-008	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES – CAPRECOM
19-01-01-009	PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL ARCHIVO
19-01-01-010	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-011	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION
19-01-01-012	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION
19-01-013	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-014	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION
19-01-015	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-016	PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-017	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION
19-01-01-018	PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO ESE RAFAEL URIBE URIBE CONT 019
19-01-01-019	PATRIMONIO AUTONOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN
19-01-01-020	PA CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES
19-01-01-021	PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FIDU POPULAR SA
19-01-01-022	PAR CAJANAL
19-01-01-023	PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION
19-01-01-024	PAR ESE RAFAEL URIBE URIBE
19-01-01-025	EFP PAR CAJANAL EPS EN LIQUIDACION
19-01-01-026	PAR CAPRECOM LIQUIDADO





PCI	DESCRIPCIÓN	
19-01-01-027	PAR ESE ANTONIO NARIÑO	
19-01-01-028	INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA MALARIA IREM	
19-01-01-029	PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL 01-01-029 SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	
19-01-01-030	POLÌTICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÒN SOCIAL Y ECONÒMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC – EP	
19-01-01-031	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL 5172/GR-CO	
19-01-01-032	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL GRT-GF -18408 - CO	
19-01-01-033	PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD PRESTAMO BID 5170/OC CO	

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el transcurso del año se recibieron donaciones de entidades públicas, privadas, y gobiernos extranjeros de medicamentos, bilógicos e insumos de interés en salud pública; estos mismos elementos se entregan o proveen al territorio nacional de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos y autorizados por las áreas técnicas de este Ministerio.

Esta entrega se formaliza por parte de la Subdirección de Gestión de Operaciones con la entrega y la salida de almacén debidamente firmada a satisfacción por parte del destinatario (Ente territorial, E.S.E, entre otros).

3.2. Estimaciones y supuestos

Son estimaciones contables para el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras, las siguientes: el deterioro del valor de los activos, la vida útil de los activos depreciables y de los intangibles.

- Estimaciones de las Cuentas por Cobrar:

Al finalizar cada periodo sobre el que se informa el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Área contable evaluará y determinara si existe evidencia objetiva de





incobrabilidad, una vez agotadas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos; cuando exista, serán objeto de estimaciones de deterioro.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada, incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo, respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del deudor.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. Los datos observables que indican una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

- <u>Estimaciones sobre Propiedad, Planta y Equipo:</u>

Como mínimo, al final del periodo contable, el Ministerio de Salud y Protección Social evaluará si existen indicios de deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existe algún indicio, se deberá estimar el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Área de Administración de recursos Físicos no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de la propiedad planta y equipo, cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto del periodo.

- <u>Estimaciones sobre Activos Intangibles:</u>

Como mínimo, al final del periodo contable el Ministerio de Salud y Protección Social, evaluará si existen indicios de deterioro de valor de los activos intangibles. Si existe algún indicio, se deberá estimar el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Área encargada no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.





3.3. Correcciones contables

Dentro de la vigencia 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó registros contables como consecuencia del proceso de depuración contable que se viene adelantando, para la vigencia 2023 se realizó cambio en los registros contables de los ingresos consignados por los entes territoriales de recursos no ejecutados de las transferencias asignadas por este Ministerio, en razón a que los entes territoriales realizaron las consignaciones en el Ministerio de Hacienda en vigencias anteriores y estas fueron identificadas y aplicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2023; de igual forma se registraron legalizaciones de transferencias condicionadas por ejecuciones de años anteriores, las cuales fueron informadas por las áreas fuentes de este Ministerio en la vigencia 2023.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Ministerio de Salud no presenta riesgos asociados teniendo en cuenta que dentro del flujo normal de sus actividades no genera activos o pasivos financieros que se definan como tal dentro del concepto de instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Política relativa a los Activos

El Ministerio de Salud y Protección Social ha reconocido como Activos los recursos sobre los que ejerce control, entendido este como un elemento que le otorga entre otros, el derecho a: a) Usarlos para prestar servicios, b) ceder su uso para que un tercero preste un servicio, c) convertirlos en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de su revalorización y/o e) recibir por ellos una corriente de flujos de efectivo, esperando en general, obtener de ellos un potencial de servicio o la generación de beneficios económicos futuros.

Para la determinación de la existencia del control sobre el recurso que dará lugar a su reconocimiento como Activo del Ministerio de Salud y Protección Social, se han considerado los siguientes aspectos: La titularidad legal, el acceso al recurso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y/o la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicios o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En las transacciones de traslado o intercambio de activos realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con otras entidades públicas, se estableció expresamente cuál de las entidades comprometidas en la operación realizaría el reconocimiento de los recursos materia de la misma, de tal forma que se garantizara que dicho reconocimiento se realizara en cabeza de una sola de ellas, a menos que se estableciera que el uso o beneficio sea compartido.





➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo: El Ministerio de Salud y Protección Social — Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes reconocerá como efectivo aquellos recursos de liquidez inmediata que se registren en caja y en cuentas corrientes autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas, la Entidad no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

- Inversiones de Administración de Liquidez: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.
- ➤ Cuentas por Cobrar: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por cobrar aquellas que se integren a los Estados Financieros por el desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, la fuente de estas entradas incluye el derecho de transacciones que pueden corresponder a transacciones con o sin contraprestación.

Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como cuentas por cobrar: Ingresos No Tributarios (Transacción sin contraprestación), Venta de Bienes (Transacción con contraprestación) y Otras cuentas por cobrar (Cuotas Partes, Embargos, indemnizaciones, pago por cuenta de terceros, Otros Intereses por cobrar, Otras cuentas por cobrar etc.)

➤ Inventarios: El Ministerio de Salud y Protección social reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los cuales se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El almacén es el lugar en el cual son guardados los bienes de consumo y devolutivos para su custodia temporal que adquiere o le transfieren al Ministerio de Salud y Protección Social, a cualquier título, con el objeto de atender las necesidades básicas para el





desarrollo de las actividades que atienden sus dependencias y de las entidades del sector salud. Le corresponde a la Subdirección de Gestión de Operaciones llevar en forma detallada en el software del sistema de Inventarios de bienes en servicio y en bodega, los registros de los bienes almacenados y en servicio en las dependencias, así como las demás establecidas en el presente manual.

Los inventarios del Ministerio de Salud y Protección Social y del Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado.

➤ Propiedad Planta y Equipo: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como propiedad planta y equipo los bienes muebles o inmuebles de carácter permanente adquirido y/o transferido a cualquier título, para el funcionamiento de sus dependencias en el ámbito nacional y prestación de servicios o para la destinación determinada. Como propiedades, planta y equipo se reconocerán: 1) activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; 2) bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; 3) bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Los terrenos sobre los que se construyan propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

En tres eventos el reconocimiento en las cuentas de propiedad, planta y equipo se efectuará como mayor valor del activo o como un gasto del periodo:

- i. Adiciones y mejoras se reconocerán como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, siempre y cuando estas entren hacer parte integrante de la estructura del bien.
- ii. Reparaciones: Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- iii. Mantenimiento: Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, a menos que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de Inventarios.

Por norma general, los bienes muebles adquiridos por un valor inferior a 0.5 SMMLV, serán llevados directamente al gasto, no obstante para la aplicación de esta norma se hará excepción en lo que tiene que ver con muebles y enseres, equipos de oficina e implementos de condiciones técnicas especiales, teniendo en cuenta que si bien, estos elementos se ajustarían a las condiciones establecidas por la norma, el servicio para el cual están destinados hacen parte de conjuntos cuyo valor global tiene una materialidad considerable





y la vocación del servicio que lo constituye como un activo, de acuerdo a la norma es de largo plazo.

Lo mismo aplica para los bienes adquiridos por un valor inferior a 50 UVT.

Activos Intangibles: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

➢ Bienes y Servicios Pagados por Anticipado: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como bienes y servicios pagados por anticipado, aquellas erogaciones que cumplan con las condiciones para ser activo, es decir; que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y que el importe pueda ser valorado fiablemente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Avances y Anticipos Entregados: EL Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como anticipos y avances aquellos dineros entregados en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Tal tratamiento se dará a los recursos entregados a la OPS y OMS para las operaciones de compras centralizadas reglamentadas en el Ministerio de Salud y Protección Social, para la adquisición de biológicos o medicamentos de interés en Salud Pública.

Para el caso de los avances por viáticos y gastos de viaje, entregados a funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, previa ordenación mediante acto administrativo, se deberá realizar la respectiva legalización ante el Grupo de Central de Cuentas de la Subdirección Financiera, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión o desplazamiento, según lo estipulado en la Resolución No. 756 del 31 de mayo de 2021.





Recursos Entregados En Administración: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como recursos entregados en administración aquellos recursos originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor del Ministerio, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades o convenios con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o en las transferencias condicionadas realizadas a entidades públicas.

Según conceptos Nos. 20132000068051, 20162000037701 y 20172000056591 emitidos por la Contaduría General de la Nación, la entrega de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se reconocerán en la subcuenta 190801 - En administración, de la cuenta 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, cuando los aportes realizados con cargo a los convenios suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social, le permiten atender su objeto social, a través de la ejecución de diferentes proyectos y obras de infraestructura, encargadas a un tercero.

La legalización contable se realizará acreditando la subcuenta 190801 - En administración y la contrapartida dependerá del uso que se le haya dado a los recursos en el proyecto.

Cuando se generen saldos por recursos no ejecutados, la entidad beneficiaria de los mismos deberá reintegrarlos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN creadas para el efecto, indicando claramente nombre de entidad que consigna, número de convenio y concepto de la consignación; y remitir copia al supervisor del respectivo convenio.

De igual forma, deberá reintegrar los rendimientos financieros a la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional, generados por la cuenta bancaria en la cual fueron consignados los recursos destinados a la ejecución del proyecto, indicando en forma clara nombre de la entidad que consigna, número de convenio y concepto; remitiendo copia de la consignación al supervisor.

➤ Transferencias: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como transferencias aquellas asignaciones directas que realiza a entidades territoriales y otras beneficiarias del nivel territorial, para financiar y/o cofinanciar planes y proyectos de inversión en materia de salud y/o Protección Social en Salud, las cuales tienen como propósito la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento, por parte del destinatario, de los objetivos y actividades específicas definidos en el acto administrativo de asignación, salvo para aquellos de destinación específica establecidos por norma legal o que cuentan con reglamentación especial para su ejecución.

Así las cosas, la incorporación de dichos bienes y/o servicios al patrimonio del destinatario de la asignación, solo se dará si se cumplen las condiciones establecidas para el efecto en el acto administrativo emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, quien deberá ejercer el seguimiento, supervisión y control que le permita determinar la correcta





ejecución de los recursos transferidos por intermedio del Área Técnica que propició la transferencia o asignación directa.

Lo anterior confiere a este tipo de operaciones el carácter de Transferencias Condicionadas.

Ahora bien, una vez realizadas las acciones que generen el cumplimiento de los objetivos y actividades específicas definidos en el acto administrativo de asignación, el control de los de los recursos transferidos será ejercido por el Ministerio quien contablemente lo registrará como un activo en poder de terceros, y la Entidad Pública receptora registrará los mismos como un Pasivo, hasta tanto cumpla con las condiciones que le posibiliten el aval correspondiente para la incorporación, directa o indirecta de los mismos a su patrimonio o al del beneficiario que se haya determinado, avales e incorporaciones que podrán ser parciales o totales, según las condiciones de ejecución establecidas en el acto administrativo de asignación de recursos.

Los excedentes generados por menores costos en el adecuado desarrollo del programa o proyecto financiado dan lugar al reintegro de los valores dejados de invertir, conjuntamente con los rendimientos financieros que debieron generarse. El incumplimiento en el reintegro de estos valores implicará la generación de intereses moratorios y el inicio del proceso de cobro persuasivo y coactivo, si el incumplimiento persiste.

4.2. Políticas relativas a los Pasivos

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como PASIVO las obligaciones presentes surgidas de operaciones pasadas, originadas en: la adquisición de bienes y/o servicios; la obtención de créditos; el cumplimiento de obligaciones contractuales; las asumidas por mandato legal o como producto de acuerdos formales con terceros, para los cuales, el Ministerio hubiese creado alguna expectativa de asumir, a su cargo y en favor de ellas, obligaciones ciertas.

Los Pasivos reconocidos por el Ministerio de Salud y Protección Social se hacen exigibles legalmente a su vencimiento y dicho evento determina que para su atención, el Ministerio deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio; sin embargo, algunos de ellos pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre sobre su cuantía y/o fecha de vencimiento, tal es el caso de los Procesos a favor y en contra del Ministerio. Para estos casos, el Ministerio ha evaluado la probabilidad de que estos pasivos se hagan exigibles, como criterio fundamental para el reconocimiento de ellos como ciertos o contingentes.

Cuentas por Pagar: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por pagar aquellas que se integren a sus Estados Financieros producto de las obligaciones





adquiridas con terceros originadas en el de desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, u otro instrumento.

Las obligaciones que adquiera el Ministerio con terceros podrán ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. No obstante, estas también podrán ser producto de acuerdos formales que aunque no se consideren exigibles legalmente, creen una expectativa valida de que el Ministerio esté dispuesto a asumir una serie de responsabilidades.

- ➤ Préstamos por Pagar: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- ➤ Beneficios a los Empleados: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como beneficios a los empleados todas aquellas retribuciones proporcionadas por el mismo a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, cuando haya lugar.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Provisiones: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En aquellos casos excepcionales en los cuales no sea claro si existe una obligación en el momento presente, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

La Entidad deberá reclasificar las provisiones al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El principal rubro que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como provisiones es Litigios y Demandas, la cual es consecuencia de una eventual obligación pecuniaria a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social derivada de un proceso Judicial, una conciliación extrajudicial o un trámite arbitral, se hace necesario adoptar una técnica para el cálculo de la provisión Contable por lo cual la Dirección Jurídica de este Ministerio genero el procedimiento "GJAP05 calculo y registro para calcular provisión





contable de procesos judiciales" y estableció la Resolución No.5094 diciembre 5 de 2017, "Por la cual se adopta una Metodología de reconocido valor técnico para cálculo de la provisión contable y la evaluación del riesgo procesal de los pasivos contingentes de los procesos judiciales, conciliación extrajudiciales y trámite arbitrales en contra del Ministerio de Salud y Protección Social", de igual manera se acogió la metodología establecida en la Resolución 0353 de 01 de noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.

El cálculo y registro contable de las provisiones por demandas y litigios en contra del Ministerio, se realizará con la misma periodicidad con la que se reporta la información contable a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, y su determinación y registro contable se realizará utilizando los criterios, variables y estadísticas que permiten calcular la exigibilidad de pagos efectivos en la vigencia.

Así mismo, es necesario es necesario tener en cuenta que, como el cálculo de la provisión se realiza en cada periodo sobre el universo total de demandas y litigios, la contabilización a realizar debe corresponder a la diferencia, por exceso o defecto, resultante de comparar, el valor calculado para el periodo actual y el que se encuentra contabilizado desde el periodo anterior.

La metodología adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, es la calificación por parte del apoderado, teniendo en cuenta el riesgo en los siguientes niveles: ALTA, MEDIA, BAJA Y REMOTA.

Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.

Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.

Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10 y el 25%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.

Si la probabilidad de perdida se califica como REMOTA (inferior al 10%) el apoderado informará al área financiera para que esta sea revelada en las notas a los Estados Financieros.

Avances y Anticipos Recibidos: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como avances y anticipos recibidos aquellos dineros recibidos en forma anticipada que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos, contratos, y venta de medicamentos, por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes.





- ➤ Depósitos Recibidos en Garantía: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como depósitos recibidos en garantía aquellos recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, con el fin de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.
- ➤ Recaudos a Favor de Terceros: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como recaudos a favor de terceros todas aquellas obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras Entidades contables públicas, entidades privadas o personas naturales, que deben ser reintegrados a estas, en los plazos y condiciones convenidos.

4.3. Políticas relativas al Patrimonio

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como PATRIMONIO el valor de los recursos públicos que posee para cumplir sus funciones, los cuales están representados en el total de los bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones.

El patrimonio del Ministerio de Salud y Protección Social está constituido por los aportes para la creación de la entidad (Capital Fiscal), los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, han sido reconocidos en el patrimonio.

El Ministerio reconoció como Capital Fiscal, inicialmente, el monto de los recursos asignados por la Nación y posteriormente, el resultado del ejercicio, como factor que afecta el valor del Capital Fiscal.

4.4. Políticas relativas a los Ingresos

Por razón de las características de las Entidades de Gobierno que además hacen parte del Presupuesto General de la Nación, los ingresos registrados por el Ministerio corresponden a los que se generan a favor de la Nación y deben ser clasificados por las entidades que los generan. Las principales fuentes de ingresos que se registran y clasifican como ingresos de la Nación corresponden en su orden de importancia a: Ingresos de la Nación con los que se financia el Sistema Seguridad Social provenientes de Impuesto a las municiones, 50% del valor de la Prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y del Fondo de Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –FONSAT; Cuotas Partes Activas de Pensiones correspondientes a entidades adscritas o vinculadas al Ministerio que fueron liquidadas, asumidas de conformidad con lo determinado en el Decreto 3056 de 2012; Reintegros por operaciones Presupuestales y no presupuestales tales como Saldos no ejecutados de Transferencias, Incapacidades, Mayores valores pagados.





- ➤ Ingresos No Tributarios: Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Ingresos No tributarios: Tasas y Multas.
- ➤ Ingresos Por Operaciones Interinstitucionales: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos por operaciones interinstitucionales aquellos fondos recibidos en dinero o títulos, para realizar el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.
- ➤ Otros Ingresos: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que hacen terceros de los activos, los cuales producen intereses, arrendamientos etc. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por el Ministerio de Salud y Protección Social- Fondo Nacional de Estupefacientes en actividades de comercialización de bienes adquiridos o maquilados.

4.5. Políticas relativas a los gastos

Corresponden a las salidas de recursos autorizadas mediante la apropiación presupuestal aprobada por la Ley 2276 de 2022 y Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022 y de las VARIACIÓNes de la misma aprobada con los actos administrativos correspondientes y destinada al cumplimiento de los objetivos y metas determinadas en Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional.

➤ De Administración y Operación: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como gastos de administración y operación todas aquellas salidas de recursos asociadas con las actividades dirección, planeación y apoyo logístico de la Entidad y susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Gastos de Administración y Operación:

- i) Sueldos y Salarios remuneración causada a favor de los empleados,
- ii) Contribuciones Imputadas prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio,
- iii) Contribuciones Efectivas contribuciones sociales que el Ministerio debe realizar en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios,





- iv) Aportes sobre la nómina gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Ministerio, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos,
- v) Prestaciones Sociales gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Salud y Protección Social,
- vi) Gastos Generales gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las funciones administrativas del Ministerio de Salud y Protección Social dentro de este grupo de cuenta se encuentran (Vigilancia y seguridad, Materiales y suministros, Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones Comunicaciones y transporte, Seguros generales, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, gastos legales, comisiones, entre otros)
- ➤ Transferencias y Subvenciones: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como transferencias y subvenciones aquellos traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.
 - El principal rubro es "Otras Transferencias", corresponden al valor de los recursos transferidos por el Ministerio sin contraprestación, para financiar gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, dentro de este grupo de cuenta se encuentran las transferencias para (pago de pensiones y/o cesantías, gastos de funcionamiento, programas de salud, Otras transferencias).
- ➤ Gasto Público Social: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como gasto público social aquellos recursos destinados a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud de conformidad con las disposiciones legales.
 - El principal rubro, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Gasto Público Social es "En Salud", definido como el gasto en que incurre el Ministerio de Salud y Protección Social en apoyo a la prestación de los servicios de Salud, a fin de garantizar la participación y acceso a este servicio de la población menos favorecida y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad dentro de este grupo de cuenta se encuentra (Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud).
- ➤ Operaciones Interinstitucionales: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como operaciones interinstitucionales aquellos fondos entregados en dinero o títulos por la tesorería del Ministerio, a otras entidades públicas del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto.

Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Operaciones interinstitucionales:





✓ Fondos Entregados: corresponde al valor de los recursos entregados en dinero o títulos para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

✓ Operaciones de Enlace: corresponde al valor de la disminución del derecho reconocido por el Ministerio cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN. Incluye el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, dentro de este grupo de cuenta se encuentra los recaudos.

Otros Gastos: El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como Otros Gastos aquellos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de cuentas descritos anteriormente, como son los gastos financieros.

Así mismo, reconocerá los hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores o aquellos ajustes por menores valores causados en la cuenta contable ajuste de ejercicios anteriores.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIÓNES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO





NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las operaciones financieras del Ministerio de Salud y Protección Social se realizan únicamente con pago a beneficiario final, a través de la DTN, sin utilizar cuentas del sistema bancario, debido a que las cuentas con las que contaba el Ministerio fueron congeladas por disposición de la Procuraduría General de la Nación, contenidas en el oficio 134840 del 4 de octubre de 2013, como mecanismo de protección al Sistema de Seguridad Social en Salud a cargo de esta entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	940.623.307.368	919.188.797.162	21.434.510.205
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	67.839.490	92.224.220	-24.384.730
Venta de bienes	480.266.450	480.266.450	0
Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la entidad	98.596.923.132	98.612.011.365	-15.088.233
Otras Cuentas por Cobrar	867.893.889.435	846.419.906.267	21.473.983.168
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-26.415.611.140	-26.415.611.140	0

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a la cuenta 131102 por valor de \$67.839.490 representa los procesos de cobro coactivo iniciados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para efectuar el cobro de sanciones disciplinarias de multas impuestas en contra de exfuncionarios públicos de esta entidad, o de entidades adscritas. Este proceso se encuentra en cabeza del Grupo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

Para la vigencia 2023 se generó la causación de 6 procesos nuevos y se realizaron 7 reducciones, quedando un total de 5 ex-funcionarios que a la fecha se encuentran como deudores del Ministerio de Salud y Protección Social dentro de las subunidades de Gestión General, Cajanal y Caprecom, consecuencia de las acciones adelantadas por el Grupo de Cobro Coactivo.





7.2. Venta de bienes

El saldo corresponde a la subcuenta "131606 Bienes comercializados", por un valor de \$480.266.450 de la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL, representa el valor de los derechos a favor del Ministerio de Salud y Protección Social que se originan por la venta de bienes y que provienen de los saldos iniciales heredados del escindido Ministerio de la Protección Social quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial.

La operación heredada corresponde al registro del valor de la venta parcial del predio Los Laureles, ubicado en la localidad de Silvania Cundinamarca, propiedad de la extinta PROSOCIAL. La mencionada venta se realizó al consorcio que construyó la doble calzada Bogotá Girardot; la operación fue registrada contablemente en el mes de diciembre de 2009.

7.3. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad

Dentro de los estados financieros del Ministerio, a 31 de diciembre de 2023, se evidencian cuentas por cobrar por concepto de cobro de procesos penales a favor de Ministerio de la Protección Social por valor de \$98.448.917.639

La partida más significativa de este saldo corresponde al Acuerdo de Pago No. 001 suscrito entre Luis Hernando Rodríguez Rodríguez y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se declaró al señor Rodríguez como deudor por la suma de \$96.157.671.677,96, de acuerdo al radicado 202011800119833 remitido por el Grupo de cobro Coactivo a la Subdirección Financiera, saldo que a la fecha ha presentado recaudos de las consignaciones que ha realizado el deudor en cumplimiento del respectivo acuerdo.

De igual forma se incluye el saldo de la cuenta "133805 Costas Procesales" por valor de \$148.005.493 correspondiente a los saldos a favor del MSPS por este concepto, de acuerdo a la gestión realizada por el Grupo de Cobro Coactivo.

7.4. Otras Cuentas Por Cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	867.893.889.435	846.419.906.267	21.473.983.168
Cuotas partes de pensiones	837.587.958.415	816.164.485.670	21.423.472.745
Pago por cuenta de terceros	1.281.848.445	1.155.618.064	126.230.382
Otros intereses por cobrar	54.808.500	54.808.500	0
Otras cuentas por cobrar	28.969.274.075	29.044.994.033	-75.719.958





7.4.1. Cuotas Partes Pensionales

El saldo por valor de \$837.587.958.415, representa la cartera de cuotas partes pensionales activas a favor del Ministerio de Salud y Protección Social según lo establecido en los artículos 8 y 9 del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013. La variación presentada frente al saldo del año 2022 muestra incremento del 2,62%, y es consecuencia del desarrollo normal del proceso de causación, recaudo y demás actividades realizadas por el Grupo de Cobro Coactivo, frente a estos durante la vigencia.

El saldo está compuesto por la cartera de las extintas entidades PUERTOS DE COLOMBIA, PROSOCIAL, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CAJANAL EICE y CAPRECOM, y es el resultado de los derechos de recobro establecido en cabeza del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 3056 de 2013, por pago de pensiones. Cada una de estas partidas se encuentran clasificadas en procesos: persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, ley 550 y pasivo corriente, a favor del Ministerio de Salud y Protección Social según lo establecido en los artículos 8 y 9 del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013.

Mediante Decreto 494 del 20 marzo 2019 el Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia apoya la gestión de los actos de trámite que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social para dar impulso a las etapas de cobro persuasivo y coactivo que deban ejecutarse con miras a la recuperación de las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas que hubieren estado adscritas o vinculadas a dicho ministerio, y el Ministerio de Salud y Protección Social coordina y establece los lineamientos operativos y jurídicos que se requieran para el ejercicio de estas competencias.

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales por cada una de las entidades liquidadas, bajo la responsabilidad del Grupo de Cobro Coactivo adscrito a la Dirección Jurídica, como área fuente de la información, para las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional):

Cartera Cajanal (PCI 19-01-01-004)

Saldo a 31 de diciembre de 2023 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:

DETALLE	SALDO
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	67.130.113.571
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	526.168.620.195
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	11.305.465.989
Facilidades de pago	39.103.507
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	121.800.344.190
TOTAL	726.443.647.452
Saldo a 31 de diciembre de 2023 Auxiliar SIIF Nación	727.352.428.039
Diferencia entre las dos áreas	-908.780.587





De lo anterior, se presenta una diferencia por valor de -\$908.780.587 en la cartera de Cajanal, la cual corresponde a diferencias en el registro de recaudos por identificar sin aplicar a la etapa correspondiente (procesos Persuasivos, Coactivos y Pasivo Corriente), de los cuales se ha generado actualización de créditos por lo que se está realizando la validación por parte del Grupo de Cobro Coactivo a efectos de generar el reporte de inclusiones para realizar la actualización correspondiente.

Cartera Puertos de Colombia (PCI 19-01-01-001 – Grupo Interno de Trabajo)

Saldo a 31 de diciembre de 2023 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:

DETALLE	SALDO
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	11.320.613.774
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	71.635.419.294
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	6.935.556.280
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	3.999.970.544
TOTAL	93.891.559.892
Saldo a 31 de diciembre de 2023 Auxiliar SIIF Nación	96.375.516.705
DIFERENCIA ENTRE LAS DOS AREAS	-2.483.956.813

De lo anterior, se presenta una variación por valor de -\$2.483.956.813 en la cartera Puertos de Colombia, la cual corresponde a cuentas de cobro generadas por el aplicativo de liquidación, de la cuales se está en la consecución de los soportes liquidados para realizar los ajustes pertinentes por las áreas implicadas.

Cartera Caprecom (PCI 19-01-01-008)

Saldo a 31 de diciembre de 2023 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:

DETALLE	SALDO
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	3.701.966.388
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	8.833.187.688
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	93.197.020
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	41.401.818
TOTAL	12.669.752.913
Saldo a 31 de diciembre de 2023 Auxiliar SIIF Nación	12.059.985.582
DIFERENCIA ENTRE LAS DOS AREAS	609.767.332





De lo anterior, se presenta una variación por valor de \$609.767.332 en la cartera de Caprecom, la cual corresponde a diferencias entre recaudos por identificar sin aplicar a la etapa correspondiente esto (procesos Persuasivos, Coactivos y Pasivo Corriente) de los cuales se está solicitando el soporte de consignación a la entidad cuota partista para la adecuada aplicación y algunas aproximaciones al entero decimal entre las dos áreas.

Las carteras de Cajanal, Caprecom y Puertos de Colombia, fueron conciliadas entre el Grupo de Cobro Coactivo y el Grupo de Contabilidad como evidencia en los cuadros anteriores, así mismo se suscribió por las dos áreas el Acta No.12 de febrero de 2024.

Durante la vigencia 2023 se realizaron varias reuniones con el área fuente a fin de realizar constante seguimiento a las carteras y a los diferentes registros que se remiten a la Subdirección Financiera y establecer compromisos y actividades a desarrollar en cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Cartera Prosocial (PCI 19-01-01-003)

Las cuotas partes pensionales de Prosocial hacen parte de los saldos iniciales heredados del escindido Ministerio de la Protección Social, los cuales en su momento fueron remitidas al Fondo Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia y a la fecha no han sido entregadas al Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Salud y Protección Social, en razón a que los expedientes de los pensionados no se encuentran conforme a los requerimientos del título ejecutivo.

A 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$1.800.028.089, correspondiente a 18 terceros, detallados claramente el auxiliar del SIIF nación para la PCI 19-01-01-003.

7.4.2. Pago Por Cuenta de Terceros

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.281.848.445, corresponde a los valores pendientes de pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por el reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad reportadas por la Subdirección de Talento Humano en los anexos a la Nómina remitidos mensualmente al Grupo de Contabilidad.

Es importante señalar que frente a estas incapacidades aún se encuentra en proceso de depuración saldos.

7.4.3. Otros Intereses por Cobrar

Los intereses por cobrar corresponden a un saldo total de \$54.808.500, correspondiente a las cuentas de cobro registradas en el año 2017 a 10 entes territoriales generados por los rendimientos que no han sido consignados producto de los recursos no ejecutados de las





Resoluciones 2324, 3876 y 4493 de 2012, 2699 de 2013, 3173 de 2014 y 674 de 2015. El detalle se muestra a continuación:

Departamento	Valor	Detalle
DEPARTAMENTO DEL	3.418.800,00	
HUILA	3.418.800,00	CC 448/ Registro de la Cuenta de cobro #36 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud
HOILA		Departamental del Huila según Resolución 2699/2013,
		Acta 45 del 09 de diciembre de 2016, Oficina de
		Promoción Social.
DEPARTAMENTO DE	9.540.300,00	CC 059/ Registro de la Cuenta de cobro #33 del 22 de
CORDOBA	7.540.500,00	marzo de 2017 de la secretaria Departamental de
CORDODA		Córdoba según Resolución 2699/2013.
DEPARTAMENTO DE	3.206.900,00	CC 455/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 37 del 30
CORDOBA	2.200.300,00	de noviembre de 2017 de la Secretaria de Salud
		Departamental de Córdoba según resolución 674/2015,
		Acta 33 del 18 de noviembre de 2016, Oficina de
		Promoción Social.
MUNICIPIO DE	1.354.000,00	CC 456/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 34 del 22
SANTIAGO DE CALI		de marzo de 2017 de la Secretaria de Salud
		Departamental de Cali según resolución 674/2015, Acta
		26 del 25 de octubre de 2016, Oficina de Promoción
		Social.
SECRETARIA DE	3.503.500,00	CC 453/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 35 del 27
SALUD		de marzo de 2017 de la Secretaria de Salud
DEPARTAMENTAL DE		Departamental del Bolívar según Resolución 4493/2012,
BOLIVAR		Acta 20 del 05 de octubre de 2016, Oficina de Promoción
		Social.
DEPARTAMENTO DEL	561.200,00	CC 454/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 38 del 05
CAUCA EN		de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud
REESTRUCTURACION		Departamental del Cauca según Resolución 3173/2014,
		Acta 74 del 09 de junio de 2017, Oficina de promoción
		Social.
SERVICIOSECCIONAL	4.475.600,00	CC 450/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 29 del 13
DESALUDDELCHOCO		de diciembre de 2016 de la Secretaria de Salud
		Departamental del Choco según Resolución 2324/2012,
		Acta 06 del 21 de junio de 2016, Oficina de Promoción
DED / DE / 1 == -	4.5.5.4.000.00	Social.
DEPARTAMENTO DEL	15.754.800,00	CC 449/ Registro de la Cuenta de cobro Nro.41 del 06 de
CESAR		diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud
		Departamental del Cesar según Resolución 3876/2012,
		Acta 23 del 10 de octubre de 2016, Oficina de Promoción
		Social.





Departamento	Valor	Detalle
DEPARTAMENTO DEL CESAR	8.295.400,00	CC 451/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 39 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar según Resolución 4493/2012; Acta 27 del 31 de octubre de 2016, Oficina de Promoción Social.
GOBERNACION DEL AMAZONAS	4.698.000,00	CC 452/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 40 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Amazonas según Resolución 4493/2012, Acta 17 del 30 de septiembre de 2016, Oficina de Promoción Social.
TOTAL	54.808.500,00	

7.4.4. Otras Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2023 el saldo es de \$28.969.274.075, el cual se encuentra detallado por cada Subunidad así:

En la PCI 19-01-01-005 el saldo \$28.221.646.673 de una parte, corresponde a los procesos judiciales en contra de la extinta CAJANAL, los cuales fueron entregados al Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil No. 014 de 2013, por valor de \$27.133.051.847 y el saldo de \$1.088.594.826, que obedece a registros por concepto de dobles pagos de mesadas pensionales, auxilios funerarios e incapacidades realizados por dicho patrimonio.

La suma de \$14.804.581 registrada en la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL corresponde a impuestos DIAN, saldos provenientes de la liquidación de dicha entidad.

En la PCI 19-01-01-000 Gestión General a 31 de diciembre de 2023, se refleja un valor de \$732.822.821, corresponde a los saldos pendientes de reintegrar de las entidades territoriales que no ejecutaron en su totalidad los recursos girados por este Ministerio y las cuales está en proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo por parte de la Dirección Jurídica, así como a las causaciones de costas procesales y reposición de biológicos.

7.5 Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar

El Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 por un valor de \$26.415.611.140, representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar correspondiente a la PCI 19-01-01-005 Procesos y Contingencias CAJANAL No misionales, valor que fue incorporado al Ministerio de Salud y Protección Social mediante Acta No. 02 de mayo 30 de 2016.





NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	236.446.710.314	343.240.667.944	-106.793.957.630
Mercancías en Existencias	231.807.479.099	342.366.176.294	-110.558.697.195
Materiales y Suministros	366.364.715	114.491.650	251.873.065
En Poder de Terceros	4.272.866.500	760.000.000	3.512.866.500

Los inventarios del Ministerio de Salud y Protección Social, están bajo el control y custodia del Grupo de Recursos Físicos, quienes teniendo en cuenta la normativa dada por la Contaduría General de la Nación, el Manual para el Manejo Administrativo de Bienes y el Manual de Contabilidad, registran en forma detallada y en tiempo real la información en el Software contable Novasoft.

El Grupo de Contabilidad, recibe mensualmente a través de un radicado en el aplicativo Orfeo, los informes detallados y reportes consolidados de los movimientos del almacén, con sus respectivos anexos. Analizada la información, realiza los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II, por el módulo de Gestión Contable. teniendo en cuenta que no contiene el módulo de inventarios.

Los Grupos de Recursos Físicos y de Contabilidad, a través de un acta de conciliación mensual, de las cuentas contables, dejan soporte de las igualdades y desigualdades que se hayan presentados en las los saldos finales.

El Grupo de Recursos físicos, realizo un inventario físico de la totalidad de las existencias que están a su cargo durante el mes de diciembre de 2023 al 26 de enero del 2024, de acuerdo a la circular No.19 de 20 septiembre de 2023, antes del cierre contable de la vigencia del 2023 se realizó ajustes de ingreso por concepto de sobrantes y salidas del inventario para reclasificarse en cuentas de orden hasta que se realice el proceso de desnaturalización según concepto técnico correspondiente. Está información fue incorporada en los reportes dados al Grupo de contabilidad.

Los inventarios del Ministerio se miden de acuerdo con el costo de adquisición, se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado.

La variación más representativa de los inventarios por disminución, se presenta en las Mercancías en Existencias por valor de -\$110.558.697.195, el cual corresponde a entradas de almacén del Ministerio por compras, donaciones, transferencias, reintegros de bienes de





consumo, por traslados, por reposición, por restitución, sobrantes, así mismo se presentan salidas de almacén del Ministerio por obsolescencia, traspaso de bienes, por transferencias, por cambio, por reposición o garantía, por entregas en comodato, entre otros.

Durante la vigencia 2023, se presentaron entradas al almacén (incremento) por valor de \$1.537.173.816, se presentan salidas del almacén (disminución) por valor de \$112.095.871.011.

Durante el año 2023 las entradas al almacén estuvieron relacionadas con la compra de vacuna (Fiebre Amarilla, Canina, Dpt, Polio, toxoide, Vph, Triple viral, Varicela, Pentavalente, Bcg...) equivalente al 86,26% del total de las compras y las salidas igualmente estuvieron relacionados en su mayoría con la entrega a las Entidades Territoriales de Vacunas almacenas las cuales equivalen al 42.21%.

9.1. Bienes y Servicios

9.1.1. Mercancías en Existencia

El detalle de las mercancías en existencia se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS ALMACEN	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
151034001	Dotación para Trabajadores	62.856.041	62.856.041	0,00
151060001	Medicamentos	224.777.194.429	224.777.194.429	0,00
151061001	Materia Médico - Quirúrgico	4.789.151.503	4.789.151.503	0,00
151090001	Repuestos Maquina y Equipo	2.178.277.126	2.178.277.126	0,00
	TOTAL	231.807.479.099	231.807.479.099	0,00

De acuerdo al cuadro anterior se observa en el detalle, las mercancías en existencias de acuerdo a los Estados Financieros del Ministerio al cierre de la vigencia 2023 corresponde a la suma \$231.807.479.099 que presento el siguiente detalle:

Dotación para trabajadores

En esta cuenta, se contabiliza el bono de calzado y vestido de dama y caballero, elementos de protección como gorras en dril, cascos para trabajo en alturas con linterna, guantes, ropa para brigadistas y elementos de protección, descansa pies, entre otros para ser entregados a los funcionarios del MSPS.





En el año 2023, el comportamiento de esta cuenta fue el siguiente:

Saldo Inicial	70.970.600
Entradas de almacén	1.575.241.603
Salidas de almacén	1.583.356.162
Saldo Final	62.856.041

Medicamentos

En esta cuenta, se contabiliza la totalidad de los medicamentos, bilógicos, entre otros comprados, transferidos o donados, por sobrantes, reintegrados, reclasificados por el MSPS.

En el año 2023, el comportamiento de la cuenta fue el siguiente:

Saldo Inicial	336.864.950.880
Entradas de almacén, reversiones y reclasificaciones	923.511.421.207
Salidas de almacén, reversiones y reclasificaciones	1.035.599.177.658
Saldo Final	224.777.194.429

Las compras más representativas durante la vigencia 2023, corresponden a vacunas de (Fiebre Amarilla, Canina, Dpt, Polio, toxoide, Vph, Triple viral, Varicela, Pentavalente, Bcg) equivalente al 86,44%, las salidas igualmente estuvieron relacionados en su mayoría con la entrega a las Entidades Territoriales de Vacunas almacenas las cuales equivalen al 99,2%.

Material médico quirúrgico

En esta cuenta contable, se contabiliza todo tipo de jeringas, entregadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), bolsas para cadáver, circuitos de ventilación, filtros HME, gasa. micropore, vendas, batas desechables, polainas, alcohol; El comportamiento de esta cuenta durante el año 2023, fue el siguiente:

Saldo Inicial	3.433.574.359
Entradas de almacén	16.828.425.969
Salidas de almacén	15.472.848.825
Saldo Final	4.789.151.503





Repuestos maquinaria y equipo

En esta cuenta contable, se contabiliza los entrepaños en malla, baterías, antenas, cargadores, vinipel, rollos de zuncho, empaques, cajas de icopor con tapa, pilas refrigerantes, extintores, señalización. Estibas, entre otros. El comportamiento de la esta cuenta durante la vigencia 2023 fue el siguiente:

Saldo Inicial	1.996.680.454
Entradas y almacén y reclasificaciones	1.327.738.107
Salidas de Almacén	1.146.141.435
Saldo Final	2.178.277.126

9.1.2. Materiales y Suministros

A diciembre 31 de 2023, presenta un saldo de \$366.364.715 y no hay diferencia alguna con el grupo de Recursos Físicos, en esta cuenta, se registran todos los materiales para el cumplimiento de las campañas de salud y todos los elementos de papelería, éste último es el más representativo.

9.1.3. En Poder de Terceros

Identificación	Descripción	Saldo Final
900315664	Genproducts Company S.A.S.	760.000.000
800240258 Albor autos S.A.S		3.512.866.500
TOTALES:		4.272.866.500

El saldo evidenciado por valor de \$760.000.000 corresponde a la adquisición de una máquina de pipeteo entregada al Instituto Nacional de Salud, y adquirido mediante Contrato No. 180 de 2020 al proveedor GenProducts Company SAS. Este bien se encuentra en proceso de formalización mediante acto administrativo que transfiera la propiedad del bien y que a la fecha aún se encuentra pendiente.

El saldo de \$3.512.866.500,00, corresponde a la adquisición de vehículos de transporte asistencial tipo ambulancia básica terrestre – TAB, para apoyar a Entidades Territoriales y Empresas Sociales del Estado en la prestación de servicios de salud en el territorio nacional, para la compra de estos vehículos el MSPS suscribió el Contrato No. 1547-2023 con la empresa ALBORAUTOS, este valor se constituyó como una reserva inducida presupuestal para la vigencia 2023.





NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	166.528.353.549	167.297.996.748	-769.643.199
Terrenos	104.546.568.428	104.546.568.428	0
Bienes Muebles En Bodega	461.110.919	1.293.309.498	-832.198.579
Edificaciones	53.276.652.549	53.276.652.549	0
Redes, Líneas y Cables	49.701.497	49.701.497	0
Maquinaria y Equipo	628.280.428	628.280.428	0
Equipo Médico y Científico	786.986.016	777.561.216	9.424.800
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	932.401.802	1.004.010.458	-71.608.656
Equipos De Comunicación y Computación	29.873.738.339	27.381.404.816	2.492.333.524
Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	2.623.353.120	2.623.353.120	0
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	32.667.508	32.667.508	0
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	-26.683.107.058	-24.315.512.771	-2.367.594.288

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	104.546.568.428	53.276.652.549	157.823.220.977
(+) ENTRADAS	0	0	0
(-) SALIDAS (CR)	0	0	0
(=) SALDO FINAL	104.546.568.428	53.276.652.549	157.823.220.977
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	0,00	2.548.752.323	2.548.752.323
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0,00	1.410.423.234	1.410.423.234
(+) Depreciación Aplicada Vigencia Actual	0,00	1.138.329.089	1.138.329.089





CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
(=) VALOR EN LIBROS	104.546.568.428	50.727.900.226	155.274.468.654
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00%	4,78%	1,61%

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social reflejó en sus estados financieros la totalidad de 14 terrenos debidamente identificados de propiedad del Ministerio por valor de \$104.546.568.428, así mismo se reflejan 4 edificaciones correspondientes al Edificio Urano, Zona Franca (incluye bodega y oficina), Edificio Cudecom y edificación Malaria por valor de \$53.276.652.549.

De otra parte, la depreciación acumulada que se evidencia en la cuenta 168501-Edificaciones por valor de \$2.548.752.323, corresponde al edificio Urano, Zona Franca (incluye bodega y oficina), Edificio Cudecom y edificación Malaria.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	MAQUINA RIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACI ÓN Y COMPUTACIÓ N	EQUIPOS DE TRANSPORT E TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	EOUIPO MEDICO CIENTIFIC O	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL	1.293.309.498	49.701.497	628.280.428	27.381.404.816	2.623.353.120	32.667.508	777.561.216	1.004.010.458	33.790.288.541
ENTRADAS	62.893.002	0	0	6.573.991.171	0	0	9.424.800		6.646.308.973
SALIDAS	895.091.581	0	0	4.081.657.648	0	0		71.608.656	5.048.357.885
SALDO FINAL	461.110.919	49.701.497	628.280.428	29.873.738.339	2.623.353.120	32.667.508	786.986.016	932.401.802	35.388.239.629
DEPRECIACION ACUMULADA									
SALDO INICIAL	0	-26.678.652	-228.076.237	-19.795.467.451	-1.914.367.228	-4.869.139	-105.958.736	-829.672.094	-22.905.089.537
DEPRECIACION AÑO 2023	0	0	-41.279.023	-1.003.275.641	-136.320.964	-1.800.698	-76.647.587	30.058.715	-1.229.265.198
VALOR EN LIBROS	461.110.919	23.022.845	358.925.168	9.074.995.247	572.664.928	25.997.671	604.379.693	132.788.423	11.253.884.894
% DEPRECIACION ACUMULADA	0,00%	53,68%	42,87%	69,62%	78,17%	20,42%	23,20%	85,76%	68,20%

Como se observa en el cuadro anterior, el movimiento de esta cuenta hace parte de los bienes administrados por el Grupo de Recursos Físicos y es parte del movimiento de los bienes devolutivos que se entregan para custodia temporal en cumplimiento de las actividades que atienden las dependencias.





El valor reportado en las cuentas de los bienes en bodega y bienes en servicio se encuentra registrado contablemente de manera global con base al reporte de entradas y salidas de Almacén, teniendo en cuenta que la desagregación por elemento está en cabeza del Grupo de Recursos Físicos.

Al igual que los bienes de consumo, hacen parte de la conciliación que se realiza de manera mensual con el Grupo de Recursos Físicos.

10.3. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, el Ministerio implementa el método de depreciación de línea recta, el cual consiste en la determinación de la alícuota periódica constante para registrarla como gasto durante la vida útil del elemento. Se aplica cuando el elemento es utilizado de manera regular y uniforme en cada periodo.

El Ministerio de Salud y Protección Social aplicará los siguientes preceptos de vida útil para los activos tal como se define en la siguiente tabla:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y Equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25

El valor reportado en las cuentas de los bienes en bodega y bienes en servicio se encuentra registrado contablemente de manera global ya que su desagregación por elemento está en el registro que se realiza en el aplicativo NOVASOFT del Grupo Administración de Recursos Físicos, que obra como auxiliar de la cuenta mayor en Contabilidad.





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

14.1. Detalle de Saldos y Movimientos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	67.412.617.444	38.551.836.102	28.860.781.342
Licencias	103.820.000	103.820.000	0
Software	67.308.797.444	38.448.016.102	28.860.781.342
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-32.959.377.411	-28.152.142.190	-4.807.235.221
Licencias	-5.191.000	-5.191.000	0
Software	-32.954.186.411	-28.146.951.190	-4.807.235.221
TOTAL	34.453.240.033	10.399.693.911	24.053.546.121

Los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2023, reflejan las licencias y softwares adquiridos por la Entidad, para el buen funcionamiento misional y de apoyo. La variación más representativa se presentó en la cuenta de software la cual fue dada por la adquisición de nuevos softwares para la óptima prestación de los servicios misionales y de apoyo.

La amortización realizada a los activos intangibles adquiridos por la Entidad, se realizó por el método de línea recta, el cual fue aplicado uniformemente en todos los periodos teniendo en cuentas las vidas útiles establecidas. La variación se presentó por el aumento en la adquisición de intangibles – software de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, que originó el incremento de la amortización periódica

El manejo de los activos intangibles de igual forma se encuentra a cargo del Grupo de Recursos Físicos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición





CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.746.034.466.105	2.249.575.814.586	1.496.458.651.519
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	438.363.289	438.363.289	0
Avances y Anticipos Entregados	107.796.264.786	81.694.686.610	26.101.578.176
Recursos Entregados en Administración	436.047.313.501	664.153.858.277	-228.106.544.777
Derechos en Fideicomiso	-161.446.300.847	-189.399.423.901	27.953.123.054
Activos Diferidos	3.363.198.825.375	1.692.688.330.310	1.670.510.495.065

Generalidades

Dentro de otros derechos y garantías se ubican partidas que son significativas para el Ministerio de Salud y protección Social teniendo en cuenta que se encuentran movimientos relevantes para el flujo normal de la misión de la entidad, como se desglosa a continuación:

16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$438.363.289, correspondiente a la causación del pago de Nóminas de Pensionados de 2012 del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales pagados por PROSOCIAL. Saldo que se encuentra reflejado dentro de la PCI 19-01-01-003.

16.2. Avances y Anticipos Entregados

El saldo de esta cuenta por valor de \$107.796.264.786, a diciembre 31 de 2023 presenta el siguiente detalle:

- Saldos pendientes de legalizar por valor de \$107.712.410.588, por parte de la Organización Panamericana de la Salud / Pan American Sanity Buerau, de los anticipos y giros realizados para la adquisición de medicamentos y biológicos en el marco del Convenio 275 de 2011 y a través de las órdenes de compra que se realizan anualmente para este fin.
- Dentro de este saldo con la OPS, se encuentra incluido el registro del Aporte Local (Contrapartida) en el marco del "Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de la Facilidad de Financiamiento Combinado para la Eliminación de la Malaria" (GRT/MM-17491-CO; GRT/MM-17492-CO), por valor total de \$787.594.038 por concepto de toldillos y medicamentos registrados en la Subunidad





19-01-01-000 Gestión General a la PCI 19-01-01-028 y \$557.182.964 por concepto de adquisición de medicamentos para eventos de interés público.

- Anticipos de viáticos \$83.854.198 valor que corresponde a comisiones del 2023, las cuales no fueron legalizadas dentro de la vigencia por presentar las siguientes características: \$17.392.953 corresponden a reintegros de viáticos y transporte terrestre de 2023 realizados en la vigencia 2024, \$66.461.245 corresponden a comisiones pendientes por legalizar de acuerdo a información suministrada por el Grupo de Central de Cuentas.

16.3. Recursos Entregados en Administración

Al cierre de la vigencia 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social registra en esta cuenta un saldo total de \$436.047.313.501, el cual se encuentra detallado así:

Nro.	TERCERO	SALDO
a.	ADRES	48.880.663.555
b.	EPS — Hepatitis C	60.251.117.716
c.	I CETEX	54.865.297.838
d.	Consorcio FOPEP 2015	17.406.676.100
d.	Consorcio FOPEP 2019	141.957.567.413
e.	Fiduciaria La Previsora S.A.	19.212.036.193
d.	Consorcio FOPEP 2022	92.730.649.501
f.	Fondo de Pasivo Social de	743.305.185
	Ferrocarriles Nacionales de Colombia	
	TOTAL	436.047.313.501

a. ADRES

Los recursos aquí contenidos provienen de varias fuentes, y por lo tanto tienen diferentes utilizaciones.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo más significativo corresponde a los recursos que son administrados por dicha entidad, originado por los recaudos que percibe a nombre de la Nación y que están en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social por concepto de **SOAT, FONSAT E IMPUESTO POR MUNICIONES**.

Para la vigencia 2023 este recaudo ascendió a un total de \$2.222.211.930.543. Estos recursos requieren de autorización para su utilización, mediante actos administrativos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual debe estar dada bajo los siguientes conceptos:





RECURSOS	DESTINACIÓN
FONSAT	Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tránsito (Servicios Integrales de Salud)
SOAT	Aseguramiento en Salud Régimen Subsidiado
IMPUESTO A LAS MUNICIONES	Programas de Promoción y Prevención

b. EPS – HEPATITIS C

Corresponde a las transferencias realizadas de los medicamentos para Hepatitis C a las EPS a nivel nacional. Esta situación se genera a partir del Convenio 001 de 2023, el objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora del Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la compra directa de medicamentos para la hepatitis C para el régimen contributivo y subsidiado, con cargo a los recursos que administra la ADRES, estos medicamentos fueron adquiridos por el mecanismo de compra centralizada a través de la Organización Panamericana de la Salud.

Este medicamento anteriormente era adquirido directamente por las EPS y posterior a su utilización en los pacientes, por no encontrarse en el Plan Obligatorio de Salud, era objeto de recobro a unos costos muy elevados.

Dentro de los compromisos incluidos en el convenio se establece que la ADRES adquiere el medicamento con los recursos que de alguna forma ya no se va a recobrar a las entidades promotoras de salud, y por otra parte el MSPS se encarga del almacenamiento y posterior distribución, el cual se entrega como un stock a las EPS de acuerdo con las necesidades y pacientes reportados por dichas entidades.

Este medicamento al ser entregado a las EPS se constituye como recursos en administración hasta tanto sea informada y reportada su efectiva utilización a cada paciente. Es preciso indicar que este rubro a la fecha también se encuentra en proceso de depuración.

La variación del concepto de Hepatitis C, corresponde a salidas del inventario de este medicamento para suplir las necesidades de las EPS que lo solicitan. El consumo de este medicamento se encuentra pendiente de legalizar, el cual debe ser informado por la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud de este Ministerio.





c. ICETEX

Se evidencia dentro de esta cuenta el valor de los Giros y condonaciones de las Becas Crédito con ICETEX, en los cuales se realiza seguimiento desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, dependiendo de los beneficiarios.

A continuación, se relaciona el detalle del convenio Nro. 286 del 2013 el cual al corte 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo disponible por valor de \$310.365.864, este convenio fue suscrito entre el ICETEX y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objeto de otorgar créditos condonables, para realizar estudios de educación superior de Pregrado en las modalidades técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional, posgrados a nivel especializaciones y maestrías para los servidores públicos del MSPS.

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Nro. 286 DE 2013			
CONCEPTO	A 31 DICIEMBRE 2023		
Valor Inicial del Fondo	339.130.453		
Valor Adiciones	2.756.588.597		
(+) Intereses de Créditos	300.238.604		
(+) Rendimientos de Inversiones	505.492.143		
(+) Otros Ingresos	14.418		
Valor Total del Fondo	3.901.464.215,00		
VALORES EJECU	UTADOS		
Condonaciones de Cartera	686.097.224		
Comisiones	140.658.483		
Otros Egresos	502.122.433		
Cartera de Crédito	2.262.220.211		
Valor Total Ejecutado	3.591.098.351		
Saldo Disponible a 31/12/2023	310.365.864		

Este saldo esta conciliado entre el Ministerio y el ICETEX, de igual forma se aclara que el saldo de la cuenta por valor de \$54.554.931.974 corresponde al convenio Nro. 256 de 1995 el cual a la fecha se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades.





d. Consorcio FOPEP

Corresponde a los recursos entregados en administración al Consorcio FOPEP 2015, 2019, 2022 para el pago de los aportes de seguridad social de los pensionados de Foncolpuertos.

e. Fiduciaria La Previsora S.A.

Corresponde a los recursos entregados en administración al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, por concepto de procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al Decreto 1266 de 2020, la Circular externa 009 y 011 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

f. Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Corresponde a los recursos entregados en administración al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para el pago de la nómina y aportes de seguridad social de los pensionados de Prosocial.

16.4. Derechos en Fideicomiso

En cumplimiento del artículo 2° de la Resolución 156 de 29 de mayo de 2018, y de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General del Nación, en el año 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, incorporó la información financiera de 18 patrimonios autónomos en los cuales el Ministerio figura como fideicomitente.

De conformidad con las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020, mensualmente se registran las VARIACIÓNes en el aplicativo SIIF NACION II, en donde cada uno de los patrimonios cuenta con una PCI. El seguimiento de cada uno de estos Patrimonios Autónomos se encuentra a cargo del Grupo de Entidades Liquidadas, quienes reportan los estados financieros de las diferentes fiduciarias al Grupo de Contabilidad.

A diciembre 31 del 2023, en la cuenta contable 192603-Derechos en Fideicomiso se evidencia un saldo negativo -\$257.496.333.447,79 que corresponde al PAR INSTITUTO DE SEGURO SO-CIAL EN LIQUIDACION, saldo que es deficitario debido a los resultados que presentó este patrimonio durante la vigencia del 2023. Es preciso indicar que no se realizó una reclasificación de este saldo negativo a las cuentas del Pasivo, porque dentro del Catálogo de Cuentas aplicado, no existe alguna que homologue el mismo concepto.

A continuación, se presentan los saldos por cada uno estos Patrimonios Autónomos en las vigencias contables 2022 y 2023:





Sub-Unidad Ejecutora	ENTIDAD	Saldo Final- 2023	Saldo Final- 2022	Variación
19-01-01-009	PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL ARCHIVO	1.389.582.241	1.334.680.942	54.901.300
19-01-01-010	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO	1.014.563.273	962.438.021	52.125.253
19-01-01-011	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	4.674.828.956	4.369.343.434	305.485.522
19-01-01-012	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION	7.809.823.625	7.337.857.782	471.965.843
19-01-01-013	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO	54.572.756	87.406.340	-32.833.584
19-01-01-014	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION	3.250.652.603	3.578.812.524	-328.159.921
19-01-015	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO	24.105.575	59.604.348	-35.498.772
19-01-01-016	PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION ARCHIVO	312.194.877	295.668.415	16.526.462
19-01-01-017	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION	2.755.103.051	2.549.778.850	205.324.201
19-01-01-018	PATRIMONIO AUTONOMO RAFAEL URIBE URIBE CONT 019	62.601.050	33.962.770	28.638.280
19-01-01-019	PATRIMONIO AUTONOMO ETESA EN LIQUIDACION	964.590.109	944.103.020	20.487.089
19-01-01-021	PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FIDU POPULAR SA	30.096.390.989	26.876.628.106	3.219.762.883
19-01-01-022	PAR CARVAJAL	10.570.799.349	9.524.685.248	1.046.114.101
19-01-01-023	PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	-257.496.333.448	-267.351.490.934	9.855.157.486
19-01-01-024	PAR ESE RAFAEL URIBE URIBE	3.963.876.901	3.902.585.406	61.291.495
19-01-01-025	EFP PAR CAJANAL SA EPS EN LIQUIDACION	6.235.372.375	6.296.563.229	-61.190.854
19-01-01-026	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	16.255.759.605	801.926.829	15.453.832.776
19-01-01-027	PAR ESE ANTONIO NARIÑO	6.615.215.266	8.996.021.769	-2.380.806.504
	TOTALES	-161.446.300.847	-189.399.423.901	27.953.123.054

De acuerdo a la anterior relación, se concluye que, de los 18 Patrimonios Autónomos, en el año 2023 se evidencia que 5 patrimonios presentaran un menor saldo comparado con el año 2022, se destacan los siguientes Patrimonios Autónomos, cuya variación del año 2023 respecto al 2022 fue significativa:





- ➤ PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION con una variación de -\$328.159.921.
- ➤ EFP PAR CAJANAL SA EPS EN LIQUIDACION con una variación de -\$61.190.854.
- ➤ PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO con una variación de -\$32.833.584.
- ➤ PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO con una variación de -\$35.498.772.
- ➤ PA. PAR RAFAEL URIBE URIBE con una variación en \$61.291.494

Con variación positiva o incremento en los Patrimonios se destaca el siguiente:

- ➤ PAR CAPRECOM LIQUIDADO con una variación de \$15.453.832.776
- ➤ PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION con una variación de \$9.855.157.486

16.5. Activos Diferidos

Al cierre de la vigencia a 2023 el valor de los activos diferidos este compuesto por:

CLASE DE ACTIVO INTANGIBLE	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Gastos Diferido por Transferencias Condicionadas	2.418.569.223.806	605.809.377.144	1.812.759.846.661
Gasto Diferido por subvenciones condicionadas	944.629.601.570	1.086.878.953.166	-142.249.351.596
TOTAL	3.363.198.825.375	1.692.688.330.310	1.670.510.495.065

Gasto por Transferencias condicionadas: El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$2.418.569.223.806 corresponde a los recursos girados a Entidades territoriales y/o beneficiarias por medio de Resoluciones de transferencias y que se encuentran pendientes de legalizar previo al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en cada resolución, de igual forma se presentan legalizaciones de recursos FOME y otros ejecutados por las entidades territoriales en cumplimiento a lo regulado en cada resolución. De igual forma se evidencia que dentro de este saldo pendiente por legalizar el 5,31% por valor de \$12.833.243.467 corresponde a los recursos entregados a la ADRES.





Igualmente, dentro de esta cuenta se encuentran registrados los siguientes convenios:

Convenio, 1494-2023, Cabildo Indígena del Resguardo de Guambia, primer desembolso convenio 1494-2023 por valor de \$560.000.000.

Convenio, 1494-2023, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, primer desembolso convenio 1494 -2023 por valor de \$1.168.000.000.

Convenio, 1410-2023, autoridades tradicionales indígenas de Colombia, primer desembolso convenio 1410-2023, por valor de \$771.006.690.

Convenio, 1478-2023, Confederación Indígena Tayrona, pago No. Cto 1478-2023, por valor de \$445.500.000.

➤ Gasto Diferido por Subvenciones condicionadas: El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$944.629.601.570 representa los recursos girados a distintas entidades territoriales y/o beneficiarias por medio de resoluciones de transferencias, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y que se encuentran pendientes de legalizar previo al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en cada resolución, de igual forma se presentan legalizaciones de recursos ejecutados por las entidades territoriales en cumplimiento a lo regulado en cada resolución.

Durante el año 2023 se registraron 47 resoluciones de transferencias tanto de condicionadas como de subvenciones por valor de \$2.059.152.885.216, pendientes para legalizar a partir del año 2024 por parte de las Entidades territoriales y/o Beneficiarias, así mismo se evidencias transferencias y subvenciones pendientes por legalizar de años de 2019 a 2022 por instrucciones del año 2019 estas transferencias se empezaron a llevar tanto a la cuenta contable 198604001 como a la cuenta 198605001, las cuales se relacionan a continuación:

- AÑO 2019: Resolución No. 493, 594, 596, 966, 971, 1078, 1171, 1172, 1173, 1175, 1176, 2069, 2295, 2552, 2604, 3216, 3217, 3342, 3343, 3364, 3372, 3373, 3374 y 3517.
- AÑO 2020: Resolución No. 248, 504, 506, 534, 610, 626, 753, 1092, 1255, 1272, 1323, 1348, 1439, 1516, 1762, 1807, 1863, 1880, 1923, 1940, 2014, 2017, 2296, 2302, 2360, 2523, 2524, 2525, 2526.





- AÑO 2021: Resolución No. 31, 40, 196, 270, 290, 366, 367, 412, 470, 518, 576, 880, 1009, 1011, 1059, 1179, 1198, 1226, 1233, 1316, 1452, 1583, 1584, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 2272, 2385 y 2386.
- AÑO 2022: Resolución No. 210, 308, 309, 424, 451, 568, 1001, 1293, 1308, 1316, 1387, 1738, 1739, 1910, 2002, 2120, 2205, 2538, 2539, 2683, 2686, 2713, 2771, 2772 y 2789.
- AÑO 2023: Resolución No. 296, 403, 454, 455, 601, 721, 723, 749, 933, 951, 1107, 1339, 1352, 1353, 1473, 1622, 1626, 1733, 1735, 1778, 1831, 1832, 1895, 1912, 2009, 2011, 2014, 2026, 2027, 2058, 2084, 2113, 2133, 2153, 2187, 2188, 2189, 2268, 2269, 2277, 2278, 2283, 2285, 2286, 2289, 2323 y 2363.

El saldo pendiente por legalizar por concepto de transferencias condicionadas y subvenciones corresponde a un valor total de \$3.363.198.825.375, en las dos cuentas mencionadas anteriormente.

De otra parte, con anterioridad al 2019 el saldo pendiente por legalizar por parte de las áreas técnicas de este Ministerio entidades territoriales es de \$548.327.897.866.

Las legalizaciones contabilizadas durante la vigencia 2023 y anteriores por parte del área financiera, se realiza de acuerdo a lo establecido en la resolución 2361 de 2016, que las áreas técnicas de este Ministerio deben enviar un acta como soporte para dicho registro contable y las cuales se relacionan a continuación:

- 1. Dirección de Prestación de servicios y Atención Primaria
- 2. Dirección de promoción y Prevención
- 3. Dirección de Epidemiologia y Demografía
- 4. Oficina de Gestión Territorial Emergencias y desastres
- 5. Oficina de Promoción Social

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PRESTAMOS POR PAGAR	22.247.852.551	22.247.852.551	0
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	22.128.799.675	22.128.799.675	0
Préstamos banca comercial	1.709.448.247	1.709.448.247	0
Préstamos del gobierno general	20.419.351.428	20.419.351.428	0





CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	119.052.875	119.052.875	0	
Préstamos banca comercial	106.522.917	106.522.917	0	
Otros préstamos	12.529.959	12.529.959	0	

20.1. Revelaciones generales

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

El Ministerio reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran reflejados en la PCI de PROSOCIAL 19-01-01-003 y corresponden a:

FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			
TERCERO	Saldo a 31-12-2023		
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	1.709.448.247		
Ferrocarriles Nacionales de Colombia	20.419.351.428		

Los saldos aquí reflejados hacen parte de los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial y corresponden a los gastos realizados por dicho Ministerio para financiar la liquidación de dicha entidad, suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante apropiación presupuestal.

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran reflejados en la PCI de PROSOCIAL 19-01-01-003 y corresponden a:





FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	
TERCERO	Saldo a 31-12-2023
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	119.052.875

Los saldos aquí reflejados hacen parte de los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	4.875.272.309.409	1.332.553.128.675	3.542.719.180.734
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1.435.761.757.885	32.173.913.602	1.403.587.844.284
Subvenciones por Pagar	2.692.846	3.000.000	-307.154
Transferencias por Pagar	3.422.941.586.479	1.229.926.358.272	2.193.015.228.207
Recursos a Favor de Terceros	8.562.704.508	21.181.798.161	-12.619.093.653
Descuentos de Nomina	455.692.631	491.393.658	-35.701.027
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.932.693.780	1.313.445.935	619.247.845
Impuestos, Contribuciones y Tasas	141.824.876	36.222.702.586	-36.080.877.710
Créditos Judiciales	873.755.963	8.658.625.894	-7.784.869.931
Otras Cuentas por Pagar	4.599.600.439	2.581.890.566	2.017.709.873

21.1. Revelaciones generales

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por pagar aquellas que se integren a sus Estados Financieros producto de las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el de desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, u otro instrumento.

Las obligaciones que adquiera el Ministerio con terceros podrán ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.





21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social presentó saldo por este concepto por valor de \$1.435.761.757.885, de los cuales aproximadamente \$1,42 billones corresponden a la reserva inducida registrada mediante comprobante manual, que refleja el valor de los bienes y servicios recibidos que no recibieron PAC a la fecha de cierre para su respectivo pago, pero que por corresponder a obligaciones de la vigencia 2023 se constituye la cuenta por pagar y se genera la afectación del respectivo gasto o contrapartida equivalente.

Dentro de este concepto, el saldo de \$1.434.271.722.209 están registrados en la PCI 19-01-01-000 – GESTIÓN GENERAL de los cuales \$32.132.346.531 se encuentran en la cuenta 240101 (Bienes y Servicios) y los restantes \$1.402.139.375.678 en la cuenta 240102 (Proyectos de Inversión); de igual forma la suma de \$1.473.035.676 corresponde a adquisición de bienes y servicios registrados en la PCI 19-01-01-003 – PROSOCIAL como parte de los saldos iniciales registrados heredados del extinto Ministerio de la Protección Social y la suma de \$17.000.000 correspondiente a proyectos de inversión registrados en la PCI 19-01-01-028 – INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA MALARIA IREM.

21.1.2. Subvenciones por pagar

El saldo por \$2.692.846 corresponde a reserva inducida constituida al cierre de la vigencia 2023, con la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, la cual no tenía asignado PAC a la fecha de cierre para su respectivo pago.

21.1.3 Transferencias por Pagar

Teniendo en cuenta el principio de causación, dentro de esta cuenta se registra mensualmente la doceava que se gira a los entes territoriales por concepto de Sistema General de Participaciones (Régimen Subsidiado, Subsidio a la Oferta y Salud Pública), por ello, el saldo corresponde a la última doceava correspondiente a la causación del mes de diciembre de 2023 por valor de \$1.842.968.843.765 según documento SGP-83-2023 expedido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, recursos para ser girados en el periodo siguiente y saldo de dos entidades de años anteriores por girar por \$79.972.742.714; asimismo, el valor de \$1.500.000.000.000 a favor de la ADRES correspondientes a la reserva inducida registrada mediante comprobante manual según resoluciones 2271 y 2272 de 2272 para adquisición de vehículos de transporte asistencial tipo ambulancia básica terrestre – TAB, para apoyar a Entidades Territoriales y Empresas Sociales del Estado en la prestación de servicios de salud en el territorio nacional, según contrato 1547-2023 suscrito con la empresa ALBORAUTOS S.A.S.





21.1.4 Recursos a favor de terceros

Esta cuenta se encuentra compuesta en su gran mayoría por la reclasificación de los recaudos pendientes por aplicar, al 31 de diciembre de 2023 fueron reclasificados por el Ministerio en sus Estados Financieros y el saldo por este concepto corresponde a \$6.689.099.285

Para dar una mejor comprensión a los saldos aquí reportados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los Ingresos de la Nación se generan en operaciones realizadas por las diferentes entidades; su recaudo se realiza directamente por el Tesoro Nacional que ha dispuesto cuentas en el Banco de la República y otras entidades bancarias para el efecto. La consignación de los valores se realiza por los Deudores, directamente a dichas cuentas, mediante la utilización de un formato proforma dispuesto por el Tesoro Nacional con la información relativa a la identificación del origen de la operación, el titular de la obligación y la entidad de la cual es deudor, que se identifica por el código como sección presupuestal.
- Por otro lado, permanentemente el SIIF genera un reporte en el cual indica los recaudos que han sigo consignados en dichas cuentas, y que los deudores han identificado como beneficiario al Ministerio de Salud y Protección Social.
- A partir de la identificación de estas consignaciones en el Reporte "Recaudos por clasificar" el Ministerio de Salud y Protección Social, inicia la identificación, desde el área que corresponda, para generar la respectiva aplicación dentro de los Estados Financieros. Esta situación en su gran mayoría se realiza en cabeza del Grupo de Cobro Coactivo teniendo en cuenta que corresponden a recaudos por concepto de cuotas partes activas.
- Uno de los inconvenientes más frecuentes que se viene presentando es la falta de identificación del tercero y del concepto de la consignación al momento de realizarse por parte del Deudor, situación que dificulta la tarea para el Ministerio en el sentido que hasta tanto no se logre hacer una adecuada identificación de ésta no podrá clasificarse dentro de los ingresos de la nación, generando acumulación de consignaciones pendientes de aplicar.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de generar razonabilidad en los Estados Financieros frente a las situaciones presentadas al cierre de la vigencia, a 31 de diciembre se realizó la causación de estos recaudos, constituyendo el respectivo gasto en la cuenta 572080, y dejando como una cuenta por pagar todas aquellas consignaciones sin identificar que hicieron parte del reporte de "Recaudos por Aplicar" de la PCI 19-01-01 y en cada una de las subunidades que esta compone.





Se presenta una disminución del 34,61% con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de la vigencia anterior, el cual corresponde a los recaudos que durante la vigencia se logró la identificación y aplicación de los mismos. Se han realizado gestiones desde la Subdirección Financiera (Grupos de Contabilidad y Tesorería) y el Grupo de Cobro Coactivo, para que al cierre de la vigencia esta cuenta se encuentre totalmente conciliada y aplicada en los ingresos de la nación.

Dentro de esta cuenta se refleja un saldo por valor de \$481.300 que corresponde a la cuenta retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral, en la cual se contabilizó la resolución 1885 del 06 de octubre de 2022, la cual indica en su artículo tercero, parágrafo primero "retener y girar las sumas adeudadas al Sistema de Seguridad Social en el momento del pago y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensión, conforme lo define el artículo 50 de la Ley 789 de 2002" con ocasión al fallecimiento del contratista Eduardo Ignacio Gomez Carrillo.

Así, mismo en este rubro se presenta un saldo de \$1.873.123.923 que corresponde a la cuenta Otros recursos a favor de terceros donde se evidencia que en la PCI 19-01-01-000 existe un valor de \$39.588.871 el cual corresponde a mayores valores reintegrados de las EPS por concepto de incapacidades, el anterior valor es objeto de depuración contable, así, mismo se presentan saldos registrados en la PCI 19-01-01-005 y PCI 19-01-01-000, correspondiente a saldos iniciales del Patrimonio Autónomo de Procesos y Contingencias No Misionales del cual a la fecha no presenta ninguna variación y está en proceso de depuración contable.

21.1.5 Descuentos de Nómina

En esta cuenta se registran las diferentes deducciones que se le practican a los funcionarios del Ministerio como son: Aportes a fondos de pensión y seguridad social en salud, embargos judiciales, sindicatos y otros descuentos de nómina, que serán trasferidos al beneficiario en un periodo posterior a la causación.

21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de la cuenta por valor de \$1.932.693.780, corresponde a las retenciones a título de renta, reteiva y reteica por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, compras, rentas de trabajo, impuesto a las ventas retenido, contratos de construcción, otras retenciones y retención de impuesto industria y comercio, causadas contablemente en la elaboración de la obligación presupuestal a nombre de los proveedores y que se declararán y pagarán en los tiempos establecidos a la DIAN y la SHD.





21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas

Dentro del saldo se evidencia el valor de \$141.824.876, corresponde a registros realizados por concepto de: Impuesto predial, intereses de mora, Otros impuestos municipales y contribuciones en la PCI 19-01-01-003 – PROSOCIAL por \$23.219.626 (Predial).

Para la vigencia 2023 no presenta saldo por pagar a favor de la Contraloría General de la República, en razón que la cuota de fiscalización y auditaje asignada a cargo de Minsalud para esta vigencia fue pagada en el transcurso del mismo año 2023.

21.1.8 Créditos judiciales

El saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$873.755.963 correspondiente a Sentencias registradas en la PCI 19-01-01-001 - GIT (Foncolpuertos) por un valor de \$195.753.012 y en la PCI 19-01-01-003 - PROSOCIAL por valor de \$678.002.951.

El saldo anterior del Acuerdo de Pago entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el señor Guber Alfonso Zapata Escalante como apoderado final en Virtud del Decreto 642 de 2020, en el cual se establece los términos y condiciones dentro de los cuales la entidad estatal pagara al Beneficiario Final la Sentencia Proferida dentro del expediente radicado 11001-33-43-063-2017-00079-00 del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá por valor de \$7.784.869.931, fue contablemente ajustado en la vigencia 2023 en razón que este pasivo fue pagado por Minsalud en el año 2021.

21.1.9 Otras cuentas por pagar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$4.599.600.439, corresponde a cuentas por pagar causadas por los conceptos de viáticos y gastos de viaje por valor de \$646.056 que quedaron sin legalizar, servicios públicos por valor \$66.934.209, honorarios de contratos suscritos por este Ministerio con personas naturales por valor de \$699.359.635, contratos suscritos con diversos proveedores personas jurídicas por adquisición de servicios en desarrollo de las gestiones administrativas en cumplimiento de la misionalidad del Ministerio por valor de \$3.397.560.451, arrendamiento operativo por valor de \$27.216.026 por concepto de uso de equipos y elementos siendo el saldo a favor de la Unidad de Protección Nacional y otras cuentas por pagar por valor de \$407.884.062, distribuidas así: PCI 19-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL por valor de \$1.171.135, PCI 19-01-01-003 - PROSOCIAL por valor de \$59.001.174 y PCI 19-01-01-005 - PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CAJANAL por valor de \$347.711.753, que corresponden a reserva inducida causada mediante comprobante manual, por no contar con el PAC suficiente para hacer efectivo el pago.





NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A EMPLEADOS	23.280.145.025	20.982.619.831	2.297.525.195
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	9.470.811.516	7.173.286.322	2.297.525.195
Beneficios Posempleo – Pensiones	13.809.333.509	13.809.333.509	0

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCION	2023	2022	VARIACIÓN
Nómina por pagar	0	31.307.147	-31.307.147
Cesantías	649.530.472	0	649.530.472
Vacaciones	4.108.279.572	3.265.748.056	842.531.516
Prima de vacaciones	2.801.226.959	2.226.442.566	574.784.393
Prima de servicios	888.369.136	765.220.261	123.148.875
Bonificaciones	640.109.312	531.900.032	108.209.280
Bonificación especial de recreación	330.346.692	303.424.042	26.922.650
Bonificación especial de recreación	3.705.156	0	3.705.156
SUBTOTAL - (Nómina Laboral MSPS)	9.421.567.299	7.124.042.104	2.297.525.195
Otros Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (*)	49.244.217	49.244.217	0
Total Beneficios a Los Empleados A Corto Plazo	9.470.811.516	7.173.286.322	2.297.525.195

(*) PROSOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como beneficios a los empleados todas aquellas retribuciones proporcionadas por el mismo a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, cuando fue pertinente. En la vigencia 2023 se reconocieron en los Estados Financieros los pasivos con concepto de consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2023 en aplicación del principio de causación que no habían sido pagados acorde con los datos suministrados por la Subdirección del Talento Humano quienes son el área fuente, control y liquidación de dicha información.





El saldo pasivo al cierre de la vigencia 2023 por \$9.421.567.299, dentro de los saldos más representativos se clasifican los siguientes conceptos generales:

- \$649.530.472 corresponde a las Cesantías reconocidas y causadas al cierre de la vigencia 2023, valor liquidado e informado por el Grupo Liquidación de Nómina del Ministerio, las cuales se pagan en el siguiente periodo.
- \$4.108.279.572 corresponde a las vacaciones reconocidas y causadas al cierre de la vigencia 2023 y que no habían sido disfrutadas ni pagadas, asimismo los conceptos accesorios como es la prima de vacaciones por valor de \$2.801.226.959 y la bonificación especial de recreación por valor de \$330.346.692.
- \$888.369.136 corresponde a la prima de servicios calculada por seis meses para el periodo 01-jul-2023 a 30-jun-2024.
- \$640.109.312 corresponde a las bonificaciones, las cuales se pagan al cumplir el aniversario de vinculación a la Entidad.
- \$3.705.156 corresponde a capacitación, bienestar social y estímulos que han sido contratados para realizar actividades dirigidas a los funcionarios de la Entidad, este valor fue reconocido como reserva inducida al cierre vigencia 2023.

El Saldo de Otros Beneficios a los Empleados a Corto Plazo por \$49.244.217 corresponde a saldos iniciales de la extinta PROSOCIAL en la PCI 19-01-01-003.

22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

El Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023, corresponde a cuotas partes pasivas reconocidas por el Liquidador de CAJANAL EICE hoy extinta, en la Resolución No. 2266 de 14 de diciembre de 2012 por valor de \$13.800.980.384 PCI 19-01-01-004 y la suma de \$8.353.125 registrados en la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	603.638.645.466	351.883.792.588	251.754.852.878
Litigios y Demandas	603.638.645.466	351.883.792.588	251.754.852.878





23.1 Litigios y Demandas

El saldo de esta cuenta obedece a la provisión individual para litigios sobre un total de procesos en los cuales el MSPS es el demandado. Para el cálculo de la provisión registrada a 31 de diciembre de 2023, se tuvo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dicha información es extraída del aplicativo CRM DINAMIC Defensa Judicial en el cual se clasifica la información en procesos en el que Ministerio actúa como demandante y procesos en los que el Ministerio actúa como demandado, y a su vez se clasifican en contenciosos-administrativo, laborales y civiles.

La metodología adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social es la calificación por parte del apoderado, teniendo en cuenta el riesgo en los siguientes niveles: ALTA, MEDIA, BAJA Y REMOTA

- Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10 y el 25%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de perdida se califica como REMOTA (inferior al 10%) el apoderado informará al área financiera para que esta sea revelada en las notas a los Estados Financieros.

Este proceso está en cabeza de la Dirección Jurídica, y se registra en dos subunidades de acuerdo con la entidad que corresponde, así:

Gestión General (PCI 19-01-01-000)

A 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por valor de \$572.421.764.332 correspondiente a 251 procesos en contra del Ministerio, cuya probabilidad de perdida es ALTA y por lo tanto se registra como provisión contable así:

PROCI	ESOS	No. Procesos	PROVISION CONTABLE
A DAMINIGED A TIMOG	CON CUANTIA	161	562.854.117.370
ADMINISTRATIVOS 186	SIN CUANTIA	25	0
100	Total Administrativos		562.854.117.370





PROC	ESOS	No. Procesos	PROVISION CONTABLE
	CON CUANTIA	60	9.254.217.858
LABORALES 62	SIN CUANTIA	2	0
Total Labora		les	9.254.217.858
	CON CUANTIA	2	313.429.104
CIVILES 3	SIN CUANTIA	1	0
	Total Civiles		313.429.104
			572.421.764.332

Procesos y Contingencias No Misionales Cajanal (PCI 19-01-01-005)

A 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por valor de \$31.216.881.134 correspondiente a 9 procesos en contra de Cajanal, cuya probabilidad de perdida es ALTA y por lo tanto se registra como provisión contable así:

PROCE	CSOS	No. Procesos	PROVISION CONTABLE
ADMINISTRATIVOS	CON CUANTIA	5	30.915.431.066
ADMINISTRATIVOS	SIN CUANTIA	0	0
3	Total Administrativos		30.915.431.066
	CON CUANTIA	4	301.450.068
LABORALES 4	SIN CUANTIA	0	0
	Total Laborales		301.450.068
	CON CUANTIA	0	0
CIVILES 0	SIN CUANTIA	0	0
	Total Civile	es	0
			31.216.881.134

Es importante mencionar, que la variación más significativa en el valor de las provisiones por procesos en contra de la entidad es consecuencia de la depuración y análisis individual realizado desde el Grupo de Defensa Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, en la cual se ha evaluado cada uno de los procesos y se ha determinado el grado de riesgo teniendo en cuenta las condiciones y antecedentes que cada uno presente. Consecuencia de esto y teniendo en cuenta los cálculos de acuerdo con la normatividad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y sumado a esto los procesos que han finalizado, se obtuvo esta variación que incide directamente con el ingreso generado para la misma vigencia.





NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	3.965.655.274	3.971.255.274	-5.600.000
Recursos Recibidos en Administración	118.006.349	118.006.349	0
Depósitos Recibidos en Garantía	214.288.245	219.888.245	-5.600.000
Otros Pasivos Diferidos	3.633.360.680	3.633.360.680	0

24.1. Otros

24.1.1. Recursos recibidos en Administración

En esta cuenta se encuentran registrados los recursos recibidos por el Ministerio para ser administrados, ya sea por reintegros y/o por aplicación de recursos. El saldo de la misma se conforma por registros efectuados en los años 2015, 2016 y 2017, por concepto de cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales de entidades territoriales, empresas sociales del estado y empresas industriales y comerciales del Estado de octubre a diciembre de cada uno de los años, así como el recaudo de ingresos presupuestales a diciembre de 2015 del FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Prosocial (PCI 19-01-01-003)

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN			
TERCERO	Saldo a		
TERCERO	31/12/2023		
Caja de Previsión Social De Comunicaciones "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN	1.390.664		
Minambiente Vivienda Desarrollo T Gestión General	986.096		
Policía nacional - Gestión General	166.044		
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	-33.037.990		
Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica	1.218.124		
Municipio de Flandes	2.981.004		
Departamento de Santander	4.114.252		
Municipio del Espinal	28.451.063		
Departamento de Cundinamarca	42.088.838		
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	421.852		
Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge	8.939.621		





RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN			
TERCERO	Saldo a		
TERCERO	31/12/2023		
Municipio de Armero	18.583.688		
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP	26.931.020		
Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL Empresa Industrial y Comercial Del Estado EICE	14.772.072		
TOTAL	118.006.349		

24.1.2 Depósitos recibidos en garantía - Depósitos Judiciales

El saldo de esta cuenta corresponde a los depósitos recibidos en garantía, con carácter transitorio, con el fin de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

No Misionales Cajanal (PCI 19-01-01-005)

DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		
TERCERO Saldo a 31-12-2023		
Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL Empresa Industrial y Comercial del Estado EICE	214.288.245	

24.1.3. Otros Pasivos Diferidos

Este rubro corresponde a desembolsos y legalizaciones de la donación efectuada en el marco del "Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de la Facilidad de Financiamiento Combinado para la Eliminación de la Malaria" (GRT/MM-17491-CO; GRT/MM-17492-CO) suscrito entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Al corte 31 de diciembre del 2023 refleja un saldo por valor de \$3.633.360.680.

Teniendo en cuenta el carácter de donación condicionada fue registrada como un pasivo y será constituido el ingreso en la medida que se vaya legalizando los recursos ante el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y cuenten con el respectivo visto bueno.





NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Un activo contingente representa la probabilidad de que el Ministerio de Salud y Protección Social obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y/o litigios a favor de la entidad y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- b) Sea probable que el Ministerio reciba recursos del demandante.
- c) Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

25.2. Pasivos Contingentes

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable en forma confiable, pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes, aquellos cuyo desenlace final es probable, pero su monto no es determinable en forma confiable.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones. Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, El Ministerio de Salud y Protección Social revisa periódicamente, si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual reconoce una provisión en sus Estados Financieros.

Los pasivos contingentes posibles no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros según lo señalado en el numeral 1.4.7 del instructivo No. 002 de 8 de octubre de 2015 de la CGN, y solo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.





NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
Activos Contingentes	97.617.288.062	95.158.332.922	2.458.955.140
Deudoras de Control	496.149.877.045	597.267.095.445	-101.117.218.400
Deudoras por Contra (Cr)	-593.767.165.107	-692.425.428.367	98.658.263.260
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
Pasivos Contingentes	4.824.132.963.563	5.347.812.250.523	-523.679.286.960
Acreedoras de Control	680.707.584.205	680.707.584.205	0
Acreedoras por Contra (Db)	-5.504.840.547.767	-6.028.519.834.728	523.679.286.960

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

El Ministerio de Salud y Protección Social registró en este grupo a 31 de diciembre de 2023, aquellas cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A continuación, se detallan las partidas más significativas al cierre de la vigencia:

26.1.1. Activos contingentes

Dentro de los Activos Contingentes, se encuentran los procesos a favor del Ministerio de Salud y Protección y Social, y de Cajanal de acuerdo con el reporte realizado directamente por la Dirección Jurídica de la entidad así:

32 procesos Activos Instaurados por MSPS a diciembre 31 de 2023 / PCI 19-01-01-000 Gestión General:





PROCESOS		No. Procesos	VALOR INDEXADO
CONTENCIOSOS 27	CON CUANTIA	24	36.167.322.943
	SIN CUANTIA	3	0
	Total Contenciosos		36.167.322.943
LABORALES 3	CON CUANTIA	2	3.630.000
	SIN CUANTIA	1	0
	Total Laborales		3.630.000
CIVILES 2	CON CUANTIA	2	542.270.190
	SIN CUANTIA	0	0
	Total Civil	es	542.270.190
			36.713.223.133

<u>9 procesos a favor de Cajanal a diciembre 30 de 2023 / PCI 19-01-01-005 Procesos y Contingencias No Misionales Cajanal:</u>

PROCESOS		No. Procesos	VALOR INDEXADO
CONTENCIOSOS 1	CON CUANTIA	1	144.979.797
	SIN CUANTIA	0	0
	Total Contenciosos		144.979.797
LABORALES 1	CON CUANTIA	0	0
	SIN CUANTIA	1	0
	Total Laborales		0
CIVILES 7	CON CUANTIA	6	1.042.360.392
	SIN CUANTIA	1	0
	Total Civil	es	1.042.360.392
			1 187 340 189

Adicionalmente, se encuentran los siguientes saldos:

- En la PCI 19-01-01-004 CAJANAL, la inclusión de nuevos procesos en la vigencia 2017 por valor de \$45.720.851.851 y Autos de Mandamiento de pago informados por el grupo de Cobro de Cobro Coactivo del MSPS en el radicado Nro. 201943000048733 por valor de \$56.511.444 que al corte 31 de diciembre de 2023 se refleja en el tercero Ricardo Saavedra Sandoval.
- En la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL, los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, \$13.980.107.206.





- En la PCI 19-01-01-001 Gestión General, el valor de \$15.765.683, correspondiente a 140 dosis de la Vacuna Moderna, las cuales fueron ingresadas al Almacén del MSPS mediante documento No. 1701 de octubre de 2022 y perdieron la cadena frio, por lo tanto se encuentran en proceso de recibirlas en reposición por parte del proveedor.

26.1.2. Deudoras de Control

Dentro de las cuentas deudoras de Control se encuentra un proceso representativo a favor del Ministerio de Salud de Protección Social, del tercero Salvador Atuesta Blanco por valor de \$422.990.543.521. Corresponde a un proceso penal por concepto de indemnización por perjuicios generados a FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA FONCOLPUERTOS en el Delito de Peculado por Apropiación.

Así mismo, se refleja en las cuentas de orden un valor por \$4.242.138.079 que corresponde a elementos que fueron informados por el Grupo de Recursos Físicos para su desnaturalización (destrucción), es de aclarar que estos elementos se registran en las cuentas de orden hasta que se realice este proceso, el cual está pendiente de realizar por parte del Grupo de Recursos Físicos de este Ministerio.

De igual forma, se evidencia que a corte 31 de diciembre de 2023 existen elementos que se encuentran en proceso de nacionalización por valor de \$25.208.558.753, los cuales una vez se realice el trámite respectivo serán incluidos en las cuentas de inventarios del Ministerio, según lo informado por el Grupo de Recursos Físicos del MSPS.

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

El Ministerio de Salud y Protección Social en esta denominación, incluye los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

A continuación, se detallan las partidas más significativas al cierre de la vigencia:

26.2.1. Pasivos Contingentes

Dentro de los Pasivos Contingentes más representativos se encuentran los siguientes:

- PROCESOS POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL





A continuación, se detallan los procesos en contra de Ministerio cuya probabilidad de perdida es MEDIA y BAJA y por lo tanto se registran en cuentas de orden:

PROCESOS		No. Procesos	CUENTAS DE ORDEN
A DAMANICED A TIMOC	CON CUANTIA	413	2.798.341.269.239
ADMINISTRATIVOS 559	SIN CUANTIA	146	0
339	Total Administ	2.798.341.269.239	
	CON CUANTIA	193	330.765.809.140
LABORALES 218	SIN CUANTIA	25	0
	Total Labor	ales	330.765.809.140
	CON CUANTIA	5	4.529.038.869
CIVILES 14	SIN CUANTIA	9	0
	Total Civiles		4.529.038.869
	•		3 133 636 117 248

A continuación, se detallan los procesos en contra de CAJANAL cuya probabilidad de perdida es MEDIA y BAJA y por lo tanto se registran en cuentas de orden.

PROCESOS		No. Procesos	CUENTAS DE ORDEN	
A DA MAHOTTO A TITLLOG	CON CUANTIA	46	177.050.067.038	
ADMINISTRATIVOS 46	SIN CUANTIA	0	0	
40	Total Administ	Total Administrativos		
	CON CUANTIA	5	145.363.390	
LABORALES 5	SIN CUANTIA	0	0	
	Total Labora	145.363.390		
	CON CUANTIA	2	1.604.390.300	
CIVILES 2	SIN CUANTIA	0	0	
	Total Civiles		1.604.390.300	
			178.799.820.728	

Así, mismo se evidencia en la PCI 19-01-01-004 CAJANAL, los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, por valor de \$386.653.933.184.





- <u>CUOTAS PARTES PASI</u>VAS

Las cuotas partes pensionales, corresponde a los cobros presentados por la entidades que se consideran acreedoras de la extintas CAJANAL EICE, y, CAPRECOM y PUERTOS DE COLOMBIA cobros originados en los reconocimientos pensionales de los ex trabajadores de la extintas, las cuales no cumplen con los requisitos esenciales del título ejecutivo; sin embargo los mismos están supeditados al estudio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2921 de 1948, Ley 33 de 1985, Ley 1066 de 2006.

Los registros de las cuotas partes pasivas se realizan con base en la información remitida por el Grupo de Cobro Coactivo, previa la validación por parte de éste, de la condición de exigibilidad que presenten, según el estudio jurídico que deben adelantar y que constituyen el sustento del criterio con el cual la Subdirección Financiera por intermedio del Grupo de Contabilidad afecta las cuentas de balance o las cuentas de orden según sea el caso.

A continuación, se señalan los valores de cuotas partes que no fueron considerados dentro del pasivo cierto teniendo en cuenta que corresponden a obligaciones que el Grupo de Cobro Coactivo ha indicado que no cumplen con las condiciones de ser claras, expresas y exigibles, que constituyan un título ejecutivo y hasta tanto no exista un acto administrativo que reconozca tal circunstancia su reconocimiento permanecerá siendo una contingencia para este Ministerio:

PCI	PCI RELACIONADA	VALOR
19-01-01-000	Gestión General	812.802.394
19-01-01-001	Grupo Interno De Trabajo GIT – Puertos de Colombia	7.486.258.550
19-01-01-004	Cajanal	749.706.451.282
19-01-01-008	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	3.455.791.419
	TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	761.461.303.645

26.2.2. Acreedoras de Control

Dentro de este rubro, el saldo más representativo corresponde a la baja del pasivo por concepto de Calculo Actuarial por Pasivo Pensional por valor de \$679.641.323.975,50, realizado durante la vigencia 2020 y que de acuerdo a la recomendación de la Contaduría General de la Nación y del Comité de Sostenibilidad Contable se realiza el registro en cuentas de orden en virtud de la trazabilidad que se requiere y para efectos de control y seguimiento.





NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO	-404.318.530.357	1.958.064.321.433	-2.362.382.851.790
Capital Fiscal	-1.870.873.943.099	-1.870.873.943.099	0
Resultados De Ejercicios Anteriores	3.663.230.404.474	4.998.873.452.467	-1.335.643.047.993
Resultado Del Ejercicio	-2.196.674.991.732	-1.169.935.187.935	-1.026.739.803.797

27.1. Capital Fiscal

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023, está conformada por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del Ministerio, así como la reclasificación de los saldos con ocasión a la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta lo estipulado en el Instructivo No. 003 de 2017.

27.2. Resultados del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores

Los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores del Ministerio de Salud y Protección Social a 31 de diciembre de 2023, se reflejan teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El resultado de ejercicios anteriores presenta una variación como resultado del traslado del resultado presentado durante la vigencia 2022, y de los ajustes y reclasificaciones que afectaron la cuenta de "Corrección de errores de un periodo contable anterior". Este último, de forma significativa el cambio en las estimaciones contables de los recursos transferidos a los entes territoriales, en los cuales se debían afectar gastos de ejercicios anteriores como consecuencia de las legalizaciones y ejecuciones por partes de los entes mencionados.

El resultado del ejercicio representa valor obtenido por el Ministerio de Salud y Protección Social, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.





NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos que se detallan en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, obedecen a aquellos que se reciben y clasifican en el Ministerio de Salud como ingresos de la nación por tratarse de una entidad de gobierno que hace parte del Presupuesto General de la Nación. Las principales fuentes de ingresos que se registran y clasifican como ingresos de la Nación corresponden en su orden de importancia a: Ingresos de la Nación con los que se financia el Sistema Seguridad Social provenientes de Impuesto a las municiones, 50% del valor de la Prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y del Fondo de Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –FONSAT; Cuotas Partes Activas de Pensiones correspondientes a entidades adscritas o vinculadas al Ministerio que fueron liquidadas, asumidas de conformidad con lo determinado en el Decreto 3056 de 2012; Reintegros por operaciones Presupuestales y no presupuestales tales como Saldos no ejecutados de Transferencias, Incapacidades, Mayores valores pagados.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	48.636.908.200.261	42.545.907.109.692	6.091.001.090.570
Ingresos Fiscales	2.222.213.793.003	2.512.689.354.497	-290.475.561.494
Transferencias y Subvenciones	249.642.728.154	1.065.277.886.312	-815.635.158.158
Operaciones Interinstitucionales	45.924.854.843.478	38.632.722.711.436	7.292.132.132.042
Otros Ingresos	240.196.835.626	335.217.157.447	-95.020.321.820

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	2.222.213.793.003	2.512.689.354.497	-290.475.561.494
IMPUESTOS	163.080.565.225	141.294.026.876	21.786.538.349
Impuesto social a las municiones y explosivos	163.080.565.225	141.294.026.876	21.786.538.349
NO TRIBUTARIOS	2.059.133.227.779	2.371.395.327.621	-312.262.099.842
Multas y Sanciones	1.862.460	65.354.415	-63.491.955
Recursos FONSAT y SOAT	2.059.131.365.319	2.371.329.973.206	-312.198.607.887





Del total de los ingresos Fiscales reportados a 31 de diciembre de 2023, el 92,66% corresponde a recaudos por concepto de recursos FONSAT y SOAT los cuales son percibidos por la ADRES a nombre de la Nación y que se encuentran en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta que estos ingresos son recaudados directamente por la ADRES y permanecen en las cuentas de dicha administradora, tienen un tratamiento contable especial dentro de los estados financieros de este Ministerio, teniendo en cuenta que el registro inicial es el ingreso y como contrapartida el Activo "Recursos entregados en Administración – Cuenta Contable 190801".

La forma de ejecución de estos recursos se realiza con base en la apropiación presupuestal aprobada para el Ministerio de Salud y Protección Social, Sin Situación de Fondos (SSF) Recurso 16, teniendo como soporte de la ejecución presupuestal del gasto, actos administrativos en los cuales se autoriza a la ADRES la utilización de esta fuente bajo su administración para distribuir los recursos conforme sea estipulado para atender necesidades de gasto social o atender obligaciones correspondientes a la atención de eventos catastróficos o accidentes de tránsito y aseguramiento en salud, como se detalla en la Nota 16.3.

28.1.2. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	249.642.728.154	1.065.277.886.312	-815.635.158.158
OTRAS TRANSFERENCIAS	249.642.728.154	1.065.277.886.312	-815.635.158.158
Para gastos de funcionamiento	0	0	0
Para Programas de Salud	187.133.740.898	1.001.951.242.054	-814.817.501.156
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0	73.504.570	-73.504.570
Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	9.950.693.033	23.352.823.230	-13.402.130.197
Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	26.469.407.228	16.387.206.437	10.082.200.791
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	6.088.886.996	0	6.088.886.996
Otras transferencias	20.000.000.000	23.513.110.021	-3.513.110.021

A continuación, se detalla el movimiento presentado por cada uno de los rubros:





Para Programas de Salud

Corresponde al saldo más representativo dentro del ingreso por transferencias y subvenciones, de una parte, está el valor de \$37.043.571.600 correspondiente al ingreso del medicamento de Hepatitis C adquirido por la ADRES. Recibidos en el marco del Convenio de Cooperación No. 093, celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la OPS/OMS par la participación en el Fondo Estratégico, importación de la Orden de Compra APO23-00014888, por 6.000 frascos de Epclusa: Sofosbuir 400 mg +Velpatasvir 100mg, tableta, frasco de 28 tabletas, cuyo país de origen es Irlanda.

De otra parte, el valor de \$150.090.169.298, corresponde a las transferencias adquiridas mediante acuerdo de entendimiento y colaboración entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRAD y el MSPS, de los cuales por insumos biológicos presenta un saldo de \$141.347.339.268, y por insumos en equipos biomédicos presenta un saldo de \$8.742.830.030.

Al respecto es preciso realizar las siguientes aclaraciones:

Mediante Conceptos 20211100018851 del 19 de abril de 2021 y aclaración 20211120021841 del 29 de abril de 2021, la Contaduría General de la Nación estableció el procedimiento contable que debía aplicarse para la incorporación de los biológicos e insumos del Plan Nacional de Vacunación en cada una de las entidades involucradas.

La instrucción dada específicamente para el MSPS corresponde a que todos los ingresos recibidos del FNGRD, hoy día por la UNGRAD debían registrarse como "442804 Otras Transferencias - Para Programas de Salud", así como la distribución a los entes territoriales deberían ser registradas como "542304 Otras Transferencias – Para Programas de Salud"

La valoración del ingreso, operación reciproca entre el UNGRD y el MSPS, está dada en las Actas de Entrega en el momento en que se reciban los Biológicos e Insumos y se genere el respectivo ingreso a los inventarios de este Ministerio. Esta posición fue confirmada en mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y en Comité de Sostenibilidad Contable del 13 de diciembre de 2021.

El detalle de los bienes recibidos por el FNGRD como transferencia para programas de salud se muestra a continuación:





BIOLOGICOS	\$ 141.347.339.268
Vacuna Moderna Spikevax pediátrica	\$ 85.156.310.746
Vacuna Moderna Bivalente	\$ 56.191.028.523
INSUMOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 8.742.830.030
Batas Ref,1095, Ref. 1091, Ref. 1001,1046	\$ 7.778.270.040
Bolsa para cadáver Ref. 1090	\$ 178.800
Circuito de Ventilación - LGO REF. 1071 Y OSO Ref. 1069	\$ 685.644.000
Filtro AV/AB REF. 1017 y HME Ref. 1016	\$ 27.690.000
Gafas Ref. 1004 Y 1083	\$ 5.978.910
Gorros - COM Ref. 1051	\$ 656.000
Guantes Estéril Ref. 1038 y 1037	\$ 1.290.000
Polinias Ref. 1053, Ref. 1054 y Twity Ref. 1102	\$ 2.161.560
Carnet vacunación adulto	\$ 240.960.720
TOTAL	\$ 150.090.169.298

• Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

Corresponde a donación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo – BID- por valor de \$9.950.693.033, en el mes de marzo de 2023, Donación BID 5172/GR-CO USD 2.052.205.51.

• Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

Corresponde a las donaciones recibidas de organismos internacionales y que se encuentran en el almacén o bodega del MSPS, estas se encuentran en custodia del Grupo de Recursos Físicos del MSPS, estas se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
1	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	44.973	MEBENDAZOL 500 MG FRASCO * 200 TABLETAS	247.273.517
2	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	44.995	NICLOSAMIDA 500 MG - TABLETAS	459.081.812





ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
3	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	45.027	ALBENDAZOL 400 MG FRASCO * 200 TABLETAS	245.261.244
4	ASOCIACION FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE JOVENES DE COLOMBIA - IYF COLOMBIA	900.050.702	45.036	MASCARILLA DESECHABLE NO MEDICA (FAB. ZHEJIANG LILY UNDERWEAR) CAJA * 50 Und	713.450.399
5	GOBIERNO DE JAPON	800.090.929	45.065	VACUNA CONTRA LA VIRUELA SMALLPOX	82.292.269
6	EMBAJADA DEL PERU	800.090.941	45.113	VACUNA COVID PFIZER	23.502.955.774
7	EMBAJADA DE CHILE	800.090.820	45.118	BEDAQUILINA 100 MG FRASCO * 188 TABLETAS	28.983.959
8	EMBAJADA DEL PERU	800.090.941	45.121	DILUYENTE COVID VACUNA PFIZER	84.763.675
9	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	45.128	CARNET INTERNACIONAL FIEBRE AMARILLA	23.538.438
10	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	45.133	CARNET INTERNACIONAL FIEBRE AMARILLA	36.377.586
11	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	45.154	PRIMAQUINA FOSFATO X 5 MG - TABLETA	26.398.616





ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
12	ORGANIZACION - OPS/OMS	800.091.074	45.161	BEDAQUILINA 100 MG FRASCO * 188 TABLETAS	66.618.394
13	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.173	MOSQUITERO DE POLIESTER IMPREGNADO CON DELTAMETRINA 150D,190X180X150 CM	30.625.840
14	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.177	BIOLINE MALARIA AG P.F/P.V RAPID TEST KIT	15.602.174
15	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.180	BIOLINE DENGUE DUO X 25 TEST CASSETTE	86.325.024
16	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.189	VACUNA POLIO INACTIVADA	1.106.022
17	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	800.105.552	45.189	CARNET INTERNACIONAL FIEBRE AMARILLA	5.239.118
18	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.194	NICLOSAMIDA 500 MG - TABLETAS	575.068.976
19	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.194	NICLOSAMIDA 500 MG - TABLETAS	166.174.497





ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
20	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.212	CARNET INTERNACIONAL FIEBRE AMARILLA	69.734.000
21	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800.091.074	45.274	PRIMAQUINA X 15 MG - TABLETA	2.535.894
	TOTAL VALOR DONACIO	NES		,	26.469.407.228

• Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

Corresponde a las donaciones recibidas de entidades del sector privado y que se encuentran en el almacén o bodega del MSPS, estas se encuentran en custodia del Grupo de Recursos Físicos del MSPS, estas se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
1	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI	890.900.762	45.050	VACUNA INACTIVA SARS - COV - 2 SINOVAC COVID	6.070.112.208
2	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI	890.900.762	45.050	VACUNA INACTIVA SARS - COV - 2 SINOVAC COVID	11.432.578
3	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI	890.900.762	45.065	CARNET DE VACUNACION COVID 19	6.048.000





ITEM	NOMBRE TERCERO	NIT	FECHA DE LA DONACIÓN	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
4	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830.025.281	45.287	PRUEBAS DE TAMIZAJE PARA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS: ELISA RECOMBINANT E	605.264
5	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830.025.281	45.287	ENSAYO INMUNOENZIM ATICO (ELISA) INDIR. PARA LA DETECCION ANTICUERPOS igG TRIPANOSOMA SUERO HUMANO	182.116
6	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830.025.281	45.287	PRUEBA DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO (PDR) QUE DETERMINEN ANTICUERPOS ANTI- TRYPANOSOMA CRUZI	232.600
7	INDUSTRIAL FARMACEUTICA UNION DE VERTICES DE TECNOFARMA S.A.	800.100.610	45.272	TALIDOMIDA 100 MG TABLETA	274.230
	TOTAL V	ALOR DONAC	CIONES		6.088.886.996





• Otras transferencias

El valor representado dentro de este rubro, corresponde a transferencia recibida durante la vigencia 2023 del Fondo de Rehabilitación Inversión Social y lucha Contra el Crimen Organizado _FRISCO, Resolución 0001 de Mayo2022 para la vigencia fiscal 2023, ref. a la destinación Política Antidrogas, por valor de \$20.000.000.000.

28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	45.924.854.843.478	38.632.722.711.436	7.292.132.132.042
Fondos Recibidos	45.795.226.450.835	38.525.936.924.177	7.269.289.526.657
Operaciones de Enlace	0	181.286.177	-181.286.177
Operaciones sin Flujo de Efectivo	129.628.392.643	106.604.501.082	23.023.891.561

El Ministerio de Salud y Protección Social a 31 de diciembre de 2023, recibió ingresos por operaciones interinstitucionales por valor de \$45.924.854.843.478 correspondiente a fondos recibidos en dinero o títulos, para realizar el pago de los gastos mediante los cuales se realiza la ejecución de la apropiación presupuestal aprobada y se garantiza el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de las metas de inversión Social establecidas para la Entidad en desarrollo de su cometido estatal.

Los registros realizados dentro de este rubro de operaciones interinstitucionales son recíprocos con la Dirección del Tesoro Nacional, por lo tanto, son objeto de conciliación mensual con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

28.1.4. Otros Ingresos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS	240.196.835.626	335.217.157.447	-95.020.321.820
Financieros	61.312.692.673	36.902.126.592	24.410.566.082
Ajuste por diferencia en cambio	0	761.979.674	-761.979.674
Ingresos diversos	99.762.370.225	277.122.735.937	-177.360.365.712
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	20.430.315.244	-20.430.315.244
Reversión de provisiones	79.121.772.728	0	79.121.772.728





El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que hacen terceros de los activos, los cuales producen intereses, arrendamientos etc. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.

Las partidas más significativas dentro de este rubro son:

<u>Financieros</u>: Corresponden a los ingresos recibidos por los rendimientos financieros de los recursos de transferencias condicionadas, realizadas a entidades del orden nacional y/o del orden territorial con fines específicos, y que financieramente generan unos rendimientos por el tiempo que duren en la cuenta de destinación específica sin ejecutarse.

Dentro de la vigencia 2023 se evidenciaron los siguientes saldos:

- a. <u>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</u>
 El valor de \$44.856.210.168 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por rendimientos financieros a las entidades territoriales y públicas.
- b. Rendimientos sobre recursos entregados en administración
 El valor de \$5.096.545.290 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por los rendimientos financieros originados en el manejo de los recursos en el marco de la iniciativa regional para la eliminación de la Malaria IREM y por los rendimientos financieros de los Recursos del Sistema Nacional de Residencias Medicas SNRM Ley 1917 de 2018, art 6, administrados por la ADRES.

c. Otros ingresos financieros

El valor de \$11.359.937.215 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por rendimientos financieros de los recursos FOME generados durante la vigencia y efectivamente consignados al Tesoro Nacional por la ADRES.

<u>Ingresos Diversos:</u> Dentro de este rubro las partidas más significativas son:

- Cuotas Partes Pensionales: Corresponde a la causación de las cuentas de cobro de la cartera de cuotas partes activas mensuales, de acuerdo con la información suministrada por el área fuente Grupo de Cobro Coactivo, a 31 de diciembre de 2023 este rubro presento un saldo de \$60.708.798.369.
- Ganancias Por Derechos en Fideicomiso: Corresponde a las VARIACIÓNes registradas de los Patrimonios Autónomos incorporados en el activo de la entidad y de los cuales su registro se realiza en aplicación de las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020. Esta información es suministrada por cada una de las fiduciarias al





Grupo de Entidades Liquidadas de las Dirección Jurídica quien a su vez remite la información a la Subdirección Financiera para efecto de la actualización de los Derechos Fiduciarios en los estados financieros, a 31 de diciembre de 2023 este rubro presentó un saldo de \$36.157.621.609.

- **Reintegros:** En esta cuenta se reflejan los recursos reintegrados por concepto de mayores valores pagados en nómina \$13.456.032, recursos no ejecutados en Resoluciones y Convenios \$2.048.704.551 y recuperación por excedente en trámite en expedición tarjeta de enfermera \$349.198.
- Las demás partidas ascienden a la suma de \$833.440.465 las cuales corresponden a
 fotocopias, sobrantes, aprovechamientos, indemnizaciones, costas procesales a favor
 de la entidad, recuperación de activos no financieros y otros ingresos diversos de
 menor cuantía.
- Reversión de Provisiones: Corresponde a reversión de provisiones de procesos de litigios y demandas por valor de \$79.121.772.728 por mayor valor provisionado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dicha información es extraída del aplicativo CRM DINAMIC Defensa Judicial en el cual se clasifica la información en procesos en el que Ministerio actúa como demandante y procesos en los que el Ministerio actúa como demandado, y a su vez se clasifican en contenciosos-administrativo, laborales y civiles, esta valor se contabiliza de acuerdo a la actualización informada en la base enviada por la Dirección Jurídica a la Subdirección Financiera.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	50.833.583.191.994	43.715.842.297.626	7.117.740.894.368
De Administración y Operación	396.088.329.116	334.212.072.027	61.876.257.089
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	391.615.180.741	316.110.216.733	75.504.964.009
Transferencias y Subvenciones	49.869.038.057.114	42.887.257.627.626	6.981.780.429.488
Gasto Público Social	0	17.030.899.249	-17.030.899.249
Operaciones Interinstitucionales	149.390.323.465	140.051.144.795	9.339.178.670
Otros Gastos	27.451.301.558	21.180.337.196	6.270.964.361





29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	396.088.329.116	334.212.072.027	61.876.257.089
Sueldos y Salarios	45.417.625.815	42.332.865.784	3.084.760.030
Contribuciones Imputadas	98.621.199	74.852.155	23.769.044
Contribuciones Efectivas	11.321.244.396	10.639.332.995	681.911.401
Aportes sobre la Nómina	2.498.745.800	2.358.474.600	140.271.200
Prestaciones Sociales	18.340.065.323	22.357.913.331	-4.017.848.008
Gastos de Personal Diversos	1.288.899.771	314.139.977	974.759.794
Generales	229.156.370.570	170.848.854.876	58.307.515.694
Impuestos, Contribuciones y Tasas	87.966.756.242	85.285.638.308	2.681.117.934

Corresponde a los gastos generados en la vigencia, en cumplimiento de la misión institucional de conformidad con la apropiación aprobada mediante Ley 2276 de 2022 y Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022.

Los gastos de administración están constituidos por:

- Sueldos y salarios, contribuciones imputadas (Incapacidades), contribuciones efectivas (Aportes a Seguridad Social), aportes sobre la nómina (Aportes Parafiscales), prestaciones sociales y otros gastos de personal como es remuneraciones, capacitación y bienestar, y dotación a trabajadores.
- Gastos Generales por servicios públicos, mantenimientos, comisiones, honorarios, servicios y otros gastos en general requeridos para el funcionamiento del ministerio.
- Impuestos y Contribuciones: Impuesto predial, impuesto de vehículos y la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la Republica.

Dentro de este rubro los gastos que presentan la mayor materialidad e importancia se encuentran las prestaciones sociales y los generales, los cuales se discriminan así:





29.1.1 Prestaciones Sociales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PRESTACIONES SOCIALES	18.340.065.323	22.357.913.331	-4.017.848.008
Vacaciones	3.954.992.524	6.397.355.688	-2.442.363.165
Cesantías	4.441.844.948	3.763.984.298	677.860.650
Prima de vacaciones	2.711.659.495	4.490.060.118	-1.778.400.622
Prima de navidad	4.080.989.868	3.867.910.146	213.079.722
Prima de servicios	2.000.362.157	2.615.091.738	-614.729.582
Bonificación especial de recreación	277.505.359	537.200.320	-259.694.961
Prima de riesgo	21.651.754	20.046.658	1.605.096
Prima de coordinación	851.059.219	666.264.365	184.794.854

En la vigencia 2023, se reconocieron en los Estados Financieros gastos con concepto de consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2023, aplicando el principio de causación acorde con los datos suministrados por el Subdirección de Talento Humano quienes son el área fuente, control y liquidación de dicha información.

29.1.2 Gastos Generales

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	229.156.370.570	170.848.854.876	58.307.515.694
Vigilancia Y Seguridad	1.826.404.125	1.555.952.847	270.451.278
Materiales Y Suministros	4.882.315.142	893.729.616	3.988.585.526
Mantenimiento	3.579.305.658	6.488.325.463	-2.909.019.805
Reparaciones	221.515.560	0	221.515.560
Servicios Públicos	1.495.957.756	1.684.820.732	-188.862.976
Arrendamiento Operativo	225.057.510	24.695.644	200.361.866
Viáticos Y Gastos De Viaje	3.060.371.284	3.721.899.620	-661.528.336
Publicidad Y Propaganda	0	398.459.848	-398.459.848
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	1.261.010.997	118.730.899	1.142.280.098
Fotocopias	20.629.131	21.625.286	-996.155
Comunicaciones Y Transporte	8.686.645.926	8.459.546.518	227.099.409
Seguros Generales	3.196.855.254	3.066.880.979	129.974.275
Combustibles Y Lubricantes	96.353.897	128.041.800	-31.687.903





CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	2.174.592.513	1.972.242.408	202.350.106
Procesamiento De Información	110.609.073.883	16.741.979.211	93.867.094.672
Licencias	32.844.000	0	32.844.000
Gastos Legales	0	125.000	-125.000
Intangibles	0	194.465.805	-194.465.805
Interventorías, auditorías y evaluaciones	257.821.930	0	257.821.930
Reparación De Víctimas	0	2.729.833.116	-2.729.833.116
Comisiones	0	0	0
Honorarios	68.090.557.784	68.347.540.701	-256.982.917
Servicios	19.094.355.950	54.299.959.384	-35.205.603.434
Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información	344.702.270	0	344.702.270

• Vigilancia y Seguridad:

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.826.404.125, el cual corresponde al servicio de vigilancia y seguridad, contratado con la empresa COSERVIPP LTDA, mediante el contrato 715 de 2018 y una causación por la constitución de reserva inducida presupuestal con la empresa Unión Temporal SN Minsalud 2023, mediante el contrato 1517 de 2023.

Materiales y Suministros:

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, refleja un valor de \$4.882.315.142, que corresponde a los contratos No.578-2022 segundo pago y 1583 -2023 a la empresa Redcomputo Limitada, para la adquisición de hardware y componentes tecnológicos para la actualización de la infraestructura tecnológica del Datacenter del MSPS, el contrato No. 1255-2023 con la empresa Tecnofarma Colombia S.A.S, para la Adquisición de Talidomida 100 mg como medicamento de Salud Pública Caja por 30 comprimidos recubiertos 37.920 tabletas, el contrato No.1468-2023, con la empresa Portátil S.A.S, para la adquisición de Equipos Informáticos para la actualización de la infraestructura relacionada con equipos de cómputo, de comunicaciones y periféricos para la plataforma tecnológica del Ministerio, el contrato No 1200-2023, con la empresa Intercomercial Medica S.A.S, para la adquisición de botiquines de medicamentos y de insumos medico quirúrgicos, el contrato No. 633-2023 con la empresa Permoda LTDA, para la Adquisición de dotaciones (calzado y vestido de labor) para los servidores Públicos del Ministerio de Salud y Protección, el contrato No. 1320-2023 con la empresa I C ESTEFAN & CIA LTDA, para la Adquisición de paquetes fríos o pilas





refrigerantes para la conservación de cadena de frio, a los contratos No.524-2023 y 633-2023 a la empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., Para la adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos, el contrato No 1490-2023, con el Instituto Nacional de Salud, para la adquirir suero anticoral líquido, suero antiofídico polivalente líquido y suero antiveneno lonómico polivalente para fortalecer el Centro Nacional de Reserva del sector salud y apoyar la atención en salud de la población afectada por emergencias y desastres en todo el territorio nacional; el contrato No 846-2023, con la empresa S&S Suministros Empresariales S.A.S, para la adquisición de elementos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, el contrato No 1321-2023, con la empresa S&S Extintores Metales y Equipos Full AC S.A.S, para la Adquisición y suministro elementos contra incendios, el contrato No 997-2023 con la empresa Scalas S.A.S, para el Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.; el contrato No 1522-2023 con la empresa GENYX S.A.S, para la adquisición de Miltefosina 50 mg como medicamento de salud pública; el contrato No 845-2023 con la empresa Distribuidora de Equipos del Caribe S.A.S, para la adquisición de elementos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, el contrato No 1191-2023 con la empresa Proyectos Institucionales de Colombia S.A.S, para la adquisición de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social, el contrato No 844-2023 con la empresa Global Suppliers S.A.S, para la Adquisición de elementos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social y el contrato No 745-2023, con la empresa Distribuciones Andaqui S.A.S, suministro y distribución de elementos y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la Entidad.

Mantenimiento

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$3.579.305.658, el cual corresponde a los contratos de mantenimiento que la entidad requiere para el normal funcionamiento los cuales se relacionan así: Contrato No 1220-2023, con el señor Carlos Páez Martínez, para la adecuación de la red eléctrica de la sede Zona Franca, Contrato No 282-2022 y 1318-2023, con la empresa Multiservicio Tecnicar's Asociados S.A.S, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos para los vehículos del Ministerio, Contrato No 387-2022, Autocars Ingeniería S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio, con la empresas Vertiv Colombia S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento integral a las unidades de potencia ininterrumpida (UPS) del Ministerio, Contrato No 884-2022, con la empresas Otis Elevator Company Colombia S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento de ascensores propiedad del Ministerio, Contrato No 479-2023, con las empresas de Salud y Protección Social, Contrato No 1181-2023, con la empresa Imcolmedica S.A, para la adquisición de repuestos para los desfibriladores externos automáticos, Contrato No 1554-2023, con la empresa Digitron LTDA, para la prestación de servicios de calibración de equipos y elementos, Contrato No 981-2023, con la empresa Ingeniería y Tecnología en





Mantenimiento Industrial S.A.S, para realizar la instalación, incluyendo el suministro de la transferencia eléctrica entre la subestación ubicada en el sótano 1 y planta eléctrica ubicada en el sótano 2 de la Sede Central MSPS, Contrato No 488-2022, con la empresa Heinsohn Human Global Solutions S.A.S, para proveer una solución integral en modalidad de servicio, para los componentes de tecnología, soporte informático, telefonía y telecomunicaciones para los recursos existentes en las sedes del Ministerio, Contrato No 127-2023, con la empresa Comercializadora Internacional GHANY Colombia, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y la renovación de las garantías a los tubos que hacen parte del Sistema de evacuación de personas, instalados en la Sede Central del Ministerio, Contrato No 1194-2023, con la empresa Diseños y Construcciones S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios para los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario) de las diferentes sedes del Ministerio, Contrato No 599-2023, con la empresa Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción SERARCO S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, Contrato No 189-2022, con la empresa T&C Ingenieros S.A.S, para el alistamiento y aplicación de pintura para piso del almacén Zona Franca, Contrato No 793-2020, con la empresa GOURIYU SISTEMS S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, Contrato No 534-2023, con la empresa Ingeniería Digital SERVICE S.A.S, para prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios para los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario) de las diferentes sedes del Ministerio, Contrato No 535-2023, con la empresas GAMA Compañía S.A.S, para el mantenimiento de máquinas y equipos del gimnasio del Ministerio, Contrato No 1425-2023, con la empresas servicios y Distribuciones Amaya Porras DYSAP S.A.S, para prestar servicios profesionales en materia contractual que apoyen las actividades determinadas en el proceso gestión de la contratación, Contrato No 1386-2023, con la empresas INCOL Ingeniería de Inspección Colombiana S.A.S, para prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección, Contrato No 1002-2020, con la empresa Consorcio Mantenimiento Bogotá CW, para prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios para los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario) de las diferentes sedes del ministerio, Contrato No 1386-2023, con la empresa INCOL Ingeniería de Inspección Colombiana S.A.S, para prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección y Contrato No 1070-2022, con la empresa UNION TEMPORAL SALUD 2022, para proveer una solución integral en modalidad de servicio, para los componentes de tecnología, soporte informático, telefonía y telecomunicaciones para los recursos existentes en las sedes del Ministerio.





Reparaciones

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 refleja un valor de \$221.515.560, que corresponde a los contratos No.1220-2023, con el señor JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ, para las adecuaciones a la red eléctrica sede Zona Franca, de acuerdo con requerimientos de la norma RETIE, Contrato No 981-2023, con la empresas Ingeniería y Tecnología en Mantenimiento INDUSTRIAL S.A.S, para realizar la instalación, incluyendo el suministro de la transferencia eléctrica entre la subestación ubicada en el sótano 1 y planta eléctrica ubicada en el sótano 2 de la Sede Central MSPS y el contrato 1291-2023, con la empresa Jese Proyectos S.A.S, para realizar la instalación, incluyendo el suministro de la transferencia eléctrica entre la subestación ubicada en el sótano 1 y planta eléctrica ubicada en el sótano 2 de la Sede Central MSPS.

Servicios públicos

Esta cuenta está conformada por los servicios públicos ETB, Enel, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que la entidad incurre para el buen funcionamiento del edificio Urano y Copropiedad Zona Franca de Bogotá PROPIEDAD Horizontal, presenta un saldo de \$1.495.957.756 al corte 31 de diciembre de 2023.

Arrendamiento operativo

Esta cuenta tiene un saldo al 31 de diciembre de 2023 refleja un valor de \$225.057.510, que corresponde al servicio de parqueadero nocturno de los vehículos de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$3.060.371.284 que corresponde al servicio de suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de servidores públicos y/o contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente a los contratos de prestación de servicios No 1060-2022 y Contrato de prestación de servicios No. 1450-2023 con la empresa Viaja Por El Mundo.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$1.261.010.997, compuesta por los contratos de publicidad de los cuales está el contrato No. 297-20233,1388-2023 y 1516-2023 con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es publicar en el Diario Oficial los actos administrativos de carácter general y los demás expedidos por el Ministerio de Salud y





Protección Social, que deban ser publicados en dicho medio y diseñar, imprimir y distribuir materiales de divulgación que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social.

Fotocopias

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$20.629.131, correspondiente al contrato de prestación de servicios No.900-2022, con la empresa Solution Copy LTDA, para prestar el servicio integral de fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social.

• Comunicaciones y Transporte

Esta cuenta presente un saldo por valor de a \$8.686.645.926 al 31 de diciembre de 2023, está compuesto por los contratos de prestación de Servicio No.1073-2022, con la empresa Agencia de Aduanas Elite World Wide S.A.S. nivel 2, para realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la entidad y el contrato de prestación de servicio No. 1074 -2022 con la empresa UT Minsalud 2023, para la realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la entidad.

Seguros Generales

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta un valor de \$3.196.855.254, en donde se registran los contratos de los seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente se reflejan los contratos de prestación de servicios No 947-2022 con la Unión Temporal la Previsora S.A. Compañía de Seguros, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, Allianz Seguros S.A y Axa Colpatria Seguros S.A, cuyo objeto es contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

Combustibles y Lubricantes

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$96.353.897, que corresponde al suministro de combustible de los vehículos que conforman el parque automotor y para la planta electica de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el contrato 266-2018 con el Grupo EDS Autogas S.A.





• Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería

A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$2.174.592.513, que corresponde a los contratos No. 174-2020 suministrado por la empresa Serviespeciales S.A, contrato 063-2023 por la empresa Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A. y el contrato 1370-2023 por la empresa Unión Temporal Serviaseamos, las cuales Prestan el servicio integral de aseo y cafetería en las diferentes sedes del Ministerio de Salud y Protección Social.

Procesamiento de Información

A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$110.609.073.883, conformada por la adquisición de software que permite la transformación de los datos fuente en información que es utilizada para la toma de decisiones a la entidad, dentro de esta cuenta se presenta el contrato de prestación de servicios No. 559-2023 con la empresa NOVASOFT S.A.S, para la prestación del servicio de soporte funcional y acompañamiento para la operación del sistema de administración de inventarios, los contratos No. 563-2022, 1411-2023 Y 508-2022, con las empresas Cirion Technologies COLOMBIA S.A.S, con la empresa Unión Temporal TIGO - BEXT 2021 y IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, para los servicios de conectividad y los servicios de nube privada, contrato N. 557-2023 con la empresa INFORMESE SAS, y contrato de soporte de aplicaciones y servicios sobre la plataforma No 107-2023, con la empresa BRANCH OF Microsoft Colombia INC, contrato No. 1070-2023 con la Unión Temporal Salud 2022, Contrato No. 1558-2023 con Creangel LTDA, contrato No.1587-2023 Esri Colombia SAS.

Licencias

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$32.844.000, que corresponde a la adquisición de licencias ilimitadas de Suite Visión Empresarial, soporte, actualización, mantenimiento y acompañamiento, suscrito en el contrato 341-2023 con la empresa Pensemos S.A.

• Interventorías, auditorías y evaluaciones

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$257.821.930, que corresponde a la realización de auditorías externas mediante el contrato No. 141-2023 con la empresa Ernst & Young Audit SAS, contrato No. 1390-2023 con la empresa BVQI Colombia LTDA y el contrato No.1570-2023 con la empresa Global Colombia Certificación S.A.S.





Honorarios

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, refleja un valor de \$68.090.557.784 y corresponde a los pagos realizados a los contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, como contraprestación económica por la prestación de servicios profesionales liberales.

Servicios

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, presenta un valor de \$19.094.355.950, por concepto de pagos a contratistas que prestan servicios al Ministerio de Salud y Protección para la realización de funciones de gestión documental y empresas que prestan servicios con el contrato No. 747-2023 Serviecologico S.A.S, contrato No. 1197-2023 con el Instituto de Evaluación Tecnológica En Salud, contrato 791-2022 con Internexa en la Nube, contrato No. 322-2023 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, contrato 577-2023 con el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra, contrato No. 941-2023 con el Consorcio CSV Minsalud 2023, contrato No. 798-2023 con la empresa Metrological Center S.A.S, contrato No. 302-2023 con la Unión Temporal Cedavida - Apoyar, contrato 1067-2023 con la Universidad del Cauca, contrato 1081-2023 con la Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, contrato 1362-2023 con la Escuela Superior de Administración Pública, contrato 1182-2023 con IMAGROUP Colombia S.A.S, contrato 909-2023 con la empresa UT SENTENCIA T045 y pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la convocatoria 428 del 2016.

• Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta asciende a \$344.702.270 y corresponde al contrato No. 299-2023 con la empresa Oracle Colombia Limitada y el contrato No. Con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S, las cuales proveen servicios de correspondencia y mensajería, almacenamiento, administración, custodia, organización, consulta y préstamo de archivos del Ministerio de Salud y Protección Social.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	391.615.180.741	316.110.216.733	75.504.964.009
DETERIORO	49.105.691.487	638.844.359	48.466.847.128
De inventarios	49.105.691.487	638.844.359	48.466.847.128
De propiedades, planta y equipo	0	0	0





CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACION	3.775.095.083	3.621.085.033	154.010.050
De propiedades, planta y equipo	3.775.095.083	3.621.085.033	154.010.050
AMORTIZACION	5.146.585.492	2.346.878.598	2.799.706.894
De Activos Intangibles	5.146.585.492	2.346.878.598	2.799.706.894
PROVISION	333.587.808.679	309.503.408.743	24.084.399.937
De litigios y demandas	333.587.808.679	309.503.408.743	24.084.399.937

Para la vigencia 2023 se registró dentro de este rubro lo siguiente:

- El gasto por deterioro de inventarios durante la vigencia 2023 por valor de \$49.105.691.487, se dio por el vencimiento, rotura, de Jeringa de 23 *1"22 G ½, Inmunoglobulina Antitetánica, Vacuna Inactiva Sars-Cov-2 Sinovac Covid, Vacuna Janssen Covid, Diluyente Covid Procaps Nuevo Ítem 2022, Vacuna Janssen Covid, Vacuna Covid Pfizer, Vacuna Rotavirus, Vacuna Moderna Spikevax Covid-19, Vacuna Antirrábica Humana, Cycloserin -Ss-250(B) Blister*10 Capsulas, Moxifloxacin-Mfx-400-(B), Referencia: 05fk80, Sd Bioline Malaria Ag P.F/P. V X 25 Tes, Suero Coral Liquido *10Ml Ampollas, esta información se recibe mensualmente a través de un radicado en el aplicativo Orfeo remitido de la Subdirección de Gestión de Operaciones, en el cual envían los informes detallados y reportes consolidados de los movimientos del almacén, con sus respectivos anexos, esta información recibida se analiza y se realizan los comprobantes contables en el aplicativo SIIF Nación en el módulo de Gestión Contable, es de aclarar que el SIIF no contiene un módulo de inventarios.
- El cargo por depreciación es calculado mediante el método de depreciación de línea recta y consiste en la determinación de la alícuota periódica constante que se registra como gasto durante la vida útil de la propiedad, planta y equipo del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La amortización realizada durante la vigencia a las licencias y software, correspondiente a la distribución sistémica del valor amortizable de estos activos por ser intangibles, la vida útil de estos activos intangibles se estima entre 2 y 5 años.
- El gasto de la provisión de litigios y demandas clasificadas como Civiles, Administrativas y Laborales de acuerdo con la remisión de información de la Dirección Jurídica. Para la vigencia 2023 el valor de este rubro es por \$333.587.808.679.





29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.869.038.057.114	42.887.257.627.626	6.981.780.429.488
Sistema General de Participaciones	13.514.630.227.223	11.903.161.342.233	1.611.468.884.990
Sistema General de Seguridad Social En Salud	35.009.812.619.789	28.719.063.682.993	6.290.748.936.796
Otras Transferencias	1.028.940.652.620	1.869.898.279.820	-840.957.627.200
Subvenciones	315.654.557.482	395.134.322.580	-79.479.765.098

Corresponden al valor de los recursos transferidos por el Ministerio sin contraprestación, para financiar gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, dentro de este grupo durante la vigencia 2023 se incluyen las siguientes partidas más representativas:

- <u>Sistema General de Participaciones:</u> Se registra para cada entidad territorial la alícuota mensual correspondiente a la doceava del Régimen Subsidiado, Salud Pública y Subsidio de la Oferta de conformidad con la asignación por el Departamento de Planeación Nacional dada para la vigencia 2023 (11 doceavas) clasificado mediante Documento de Distribución SGP-74-2023 y resolución No. 212 de 2023 (16-02-2023) de Minsalud aplicable para el Régimen Subsidiado y con el Documento de Distribución SGP-76-2023 y resolución No. 405 de 2023 (21-03-2023) de Minsalud lo cual aplica para Salud Pública y Subsidio de la Oferta; de igual manera, con el Documento de Distribución SGP-83-2023 (28 de diciembre de 2023) para la última doceava de 2023 con base en el cual se reconoce contablemente esta asignación en aplicación del principio de causación o devengo.

El detalle de este rubro se muestra a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.514.630.227.223	11.903.161.342.233	1.611.468.884.990	
Régimen Subsidiado	11.751.228.297.685	10.355.750.367.743	1.395.477.929.942	
Salud Publica	1.356.463.022.722	1.190.316.134.224	166.146.888.498	
Subsidio a la Oferta	406.938.906.816	357.094.840.266	49.844.066.550	

- <u>Sistema General de Seguridad Social en Salud</u>: El gasto más representativo dentro de este rubro corresponde a los recursos distribuidos por Aseguramiento en Salud de





conformidad con la Resolución 044, 045 y 046 del 11 de enero de 2023, así mismo se evidencian otros gastos los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35.009.812.619.789	28.719.063.682.993	6.290.748.936.796
Aseguramiento en Salud	34.296.174.716.301	26.205.591.237.794	8.090.583.478.507
SNRM	237.050.607.325	198.762.634.394	38.287.972.931
Distribución y Transferencias 25% IVA Cedido, Resol. 418 de 2023	42.488.000.000	27.537.250.000	14.950.750.000
Pago Reclamaciones Atención en Salud, Resol. 045 de 2023	320.150.792.377	533.476.569.600	-213.325.777.223
Fome	107.601.434.456	1.713.202.917.832	-1.605.601.483.376
Despliegue de equipos interdisciplinarios para la atención de las personas, familias y comunidades Wayúu en Riohacha - Guajira, Resol. 723 de 2023	4.509.152.880	39.576.457.800	-35.067.304.920
Financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia, Resol. 652 de 2023	1.837.916.450	916.615.573	921.300.877

Las Transferencias y Subvenciones realizadas a los entes territoriales sin contraprestación se realizan mediante actos administrativos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la legalización de los recursos entregados mediante transferencias condicionadas una vez suscrita el Acta con el Área Técnica y reembolsados los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros causados por este concepto.

29.4. Operaciones interinstitucionales

Dentro de este rubro se incluyen todos los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, y los cuales son aplicados por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con el concepto que corresponda.

En su gran mayoría obedece al recaudo por Cuotas Partes Activas, dentro de las cuales el Grupo de Cobro Coactivo es el área fuente encargada de informar a la Subdirección Financiera su aplicación. Sin embargo, existen otros conceptos que hacen parte de los recaudos de la entidad dentro de la gestión general como son los recursos no ejecutados y sus rendimientos financieros consignados por los entes territoriales, reintegros realizados por incapacidades, por perdida de biológicos, entre otros.





29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN 6.270.964.361	
OTROS GASTOS	27.451.301.558	21.180.337.196		
Ajuste Por Diferencia En Cambio	7.876.653.236	1.168.533.297	6.708.119.939	
Gastos Diversos	19.574.648.322	20.011.803.899	-437.155.577	

Dentro de los otros gastos realizados durante la vigencia 2023 se encuentran dos partidas significativas:

El ajuste por diferencia en cambio se presenta en las legalizaciones de los anticipos realizados por compras centralizadas a la Organización Panamericana de la Salud OPS, por concepto de medicamentos para la Hepatitis C, que recibe el MSPS para el almacenamiento y posterior distribución a las EPS.

Los saldos más significativos en la cuenta de Gastos Diversos, se genera por la perdida por derechos en fideicomiso correspondiente a las VARIACIÓNes registradas de los Patrimonios Autónomos incorporados en el activo de la entidad y de los cuales su registro se realiza en aplicación de las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020, el otro saldo material corresponde al pago de sentencias y conciliaciones del Patrimonio Autónomo a cargo del extinto Instituto de Seguros Sociales PAR ISS en liquidación, resolución No. 2136 modificada con la resolución No. 2210 de 2023 y al pago de sentencias laborales insolutas y otras obligaciones derivadas de fallos condenatorios del Patrimonio Autónomo de remanentes de la extinta Caja de Previsión Social de Comunicaciones en liquidación PAR Caprecom Liquidado.

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL Coordinador Grupo de Contabilidad Contador Público - TP 81701-T





EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL CONTADOR DE LA U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

CERTIFICAN QUE:

La información Financiera Consolidada, con corte a 31 de diciembre de 2023, fue tomada fielmente de los libros individuales de Contabilidad de cada una de las Unidades Ejecutoras 19-01-01 y 19-01-06 registradas en el SIIF, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales reflejan en forma fidedigna la información financiera, económica y ambiental de la entidad, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de febrero de 2024

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ

Ministro de Salud y/Protección Social

DOUGLÁS ALBERTO LÓPEZ BERNAL

TP. 81701-T

Coordinador Grupo de Contabilidad Ministerio de Salud y Protección Social

NESTOR SANTIAGO GUERRERO SUAQUETA

TP. 87990-T

Coordinador Administrativo y Financiero U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes



ACTUAL

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD y FNE) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Salud (Cifras en Pesos Colombianos)

ANTERIOR



		31/12/2023	31/12/2022			31/12/2023	31/12/2022
	ACTIVOS				PASIVOS		
	CORRIENTE	4.976.603.594.019	3.541.379.007.325		CORRIENTE	5.531.643.826.259	1.735.053.063.045
n	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	964.390.804	449	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.551	22.247.852.551
1105	CAJA	4.016.313	0	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	22.128.799.675	22.128.799.675
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	960.374.491	449	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	119.052.875	119.052.875
13	CUENTAS POR COBRAR	943.680.752.599	922.915.020.266	24	CUENTAS POR PAGAR	4.878.225.147,164	1.335.764.831.630
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.437.208.553.904	34.972.757.967
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	67.839.490	92.224.220	2402		2.692.846	3.000.000
1316	VENTA DE BIENES	2.744.235.962	2.579.032.665	2403		3.422.941.586.479	1.229.926.358.272
1322	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.378.444	2.052.050	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	9.577.639.121	21.246.631.437
1338	SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A	98.596.923.132	98.612.011.365	2424		462.982.896	491.552.543
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	868.683.986.710	848.045.311.106	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.307.434.036	1.661.312.364
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-26.415.611.140	-26.415.611.140	2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	203.531.692	36.222.702.586
				2460	CRÉDITOS JUDICIALES	873.755.963	8.658.625.894
15	INVENTARIOS	249.728.367.972	356.062.560.590	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.646.970.225	2.581.890.567
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	242.517.373.901	352.775.815.087				
1512	MATERIAS PRIMAS	2.197.665.492	2.412.253.853				
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	366.364.715	114.491.650	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23.517.181.817	21.184.599.800
1530	EN PODER DE TERCEROS	4.646.963.864	760.000.000	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.707.848.308	7.375.266.291
				2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.809.333.509	13.809.333.509
19	OTROS ACTIVOS	3.782.230.082.644	2.262.401.426.020				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	438.363.289	506.637.255				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	107.796.264.786	82.259.861.110	27	PROVISIONES	603.638.645.466	351.883.792.588
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	436.047.313.501	664.153.858.277	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	603.638.645.466	351.883.792.588
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	-161.446.300.847	-189.399.423.901				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	70.157.902.661	41.123.766.803	29	OTROS PASIVOS	4.014.999.261	3.971.986.476
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-33.962.286.121	-28.931.603.834	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	49.343.987	731.202
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	3.363.198.825.375	1.692,688,330,310	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	118.006.349	118.006.349
				2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	214.288.245	219.888.245
	NO CORRIENTE	174.501.565,211	174,279,383,227	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	3.633,360.680	3,633,360,680
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	174.501.565.211	174,279,383,227				
1605	TERRENOS	108.345,239,228	108,345,239,228		TOTAL PASIVO	5.531,643,826,259	1.735.053.063.045
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	461,110,919	1.293.309.498				
1640	EDIFICACIONES	56.134.194.108	55.761.095.780		PATRIMONIO		
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES	49.701.497	49.701.497				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	676,225,552	628.280.428	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-380,538,667,029	1.980.605.327.508
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	786,986,016	777.561.216	3105	CAPITAL FISCAL	-1.848.332.937.024	-1.859,104,031,381
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.273.492.875	1,186,777,531	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.663,230,404,474	4.998.873.452.467
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	31.343.178.744	28,173,859,195	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.195.436.134.479	-1.159.164.093.578
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,869,048,898	2.869.048.898				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	62,006,861	57,772,421		TOTAL PATRIMONIO	-380,538,667,029	1,980,605,327,508
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-27,499,619,488	-24.863.262,466				
	TOTAL ACTIVO	5,151,105,159,230	3,715,658,390,552		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5.151.105.159,230	3.715.658.390.552
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	97,617,288,062	95,158,332,922	91	PASIVOS CONTINGENTES	4.824,146,916,881	5,347,823,993,843
83	DEUDORAS DE CONTROL	496,149,877,045	597.267.095.445	93	ACREEDORAS DE CONTROL	680,707,584,205	680,707.584,205
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-593.767.165.107	-692.425.428.367	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.504,854,501,085	-6.028.531.578.047

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ QC 19.111,936

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Chgelica María Romero González CC 1.011.190.972

SUBDIRECTOR FINANCIERO MINSALUD

ALBERTO LÓPEZ BERNAL CC 79.701.210 DOUGL

TP 81701-T COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD MINSALUD

NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA CC 79.183.387 TP 87990-T

ACTUAL

ANTERIOR

CONTADOR UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD y FNE) ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)

ACTUAL



ANTERIOR

		31/12/2023	31/12/2022
	INGRESOS	48.696.378.827.851	42.614.927.571.403
	ACTIVIDADES ORDINARIAS INGRESOS OPERACIONALES	48.516.793.676.632	42.316.730.620.726
/1	INGRESOS FISCALES	2 222 924 159 495	2.514.080.825.096
41 4105	IMPUESTOS	2.222.836.158.495 163.080.565.225	141.294.026.876
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.059.761.161.271	2.372.786.798.220
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-5.568.000	0
42	VENTA DE BIENES	26.846.607.855	27.384.354.907
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	26.878.751.315	27.384.354.907
4295	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	-32.143.460	0
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	249.642.728.154	1.065.277.886.312
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	247.642.728.154	1.065.277.886.312
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	45.956.147.605.397	38.672.323.348.396
4705	FONDOS RECIBIDOS	45.825.831.198.294	38.564.584.747.678
4720 4722	OPERACIONES DE ENLACE OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	38.261.460 130.278.145.643	216.480.090 107.522.120.628
4/22	OPERACIONES SIN FLOJO DE EFECTIVO	130.276.143.643	107.522.120.626
48	OTROS INGRESOS	61.320.576.730	37.664.206.015
4802	FINANCIEROS	61.320.576.730	36.902.226.341
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	761.979.674
6	COSTOS DE VENTAS	16.491.791.055	16.045.118.711
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	16.491.791.055	16.045.118.711
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	16.491.791.055	16.045.118.711
	GASTOS	50.875.323.171.275	43.758.046.546.269
	GASTOS OPERACIONALES	50.847.871.869.717	43.736.831.005.475
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	408.137.062.180	347.426.280.691
5101	SUELDOS Y SALARIOS	46.433.907.012	43.301.340.038
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98.621.199	74.852.155
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	11.586,933.894	10.904.854.255
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.558.075.400	2.418.055.400
5107	PRESTACIONES SOCIALES	18.780.150.355	22.781.317.628
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.288.899.771	314.139.977
5111	GENERALES	239.309.923.491	182.159.786.061
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	88.080.551.058	85.471.935.176
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	392.236.213.362	316.505.495.472
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	49.224.130.316	638.844.359
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.054.241.809	3,838,320,256
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.370.032,558	2,524,922,114
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	333.587,808.679	309.503.408.743
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.870.652.338.692	42.887.871.782.819
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.514.630.227.223	11,903,161,342,233
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35,009,812,619,789	28,719,063,682,993
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.030.554.934.198	1.870.512.435.014
5424	SUBVENCIONES	315.654.557,482	395,134,322,580
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	17,030,899,249
5502	SALUD	0	17.030.899.249
-		17/0//075/00	1/200/5/20//
57 5720	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES OPERACIONES DE ENLACE	176.846.255.483 176.846.255.483	167.996.547.244
OBARB.	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-2.347.569.984.140	-1,436,145,503,460
	INGRESOS NO OPERACIONALES	179,585,151,219	298.196.950.677
48	OTROS INGRESOS	179.585.151.219	298.196.950.677
4808	INGRESOS DIVERSOS	100.463.378.491	277.766.635.433
4830 4831	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR REVERSIÓN DE PROVISIONES	79.121.772.728	20,430,315,244
4001			
	GASTOS NO OPERACIONALES	27.451.301.558	21.215.540.794
58	OTROS GASTOS	27,451,301,558	21.215.540.794
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	7.876.653.236	1,168.533.297
5890	GASTOS DIVERSOS	19.574.648.322	20.011.813.583
5893 5894	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES	0	25.088.954 10.104.960
3674			AND ESTEROLOGICAL STATE OF THE
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	152.133.849.661	276.981.409.883
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-2.195.436.134.479	-1,159,164,093,578

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ C 19.111.936

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CA MARÍA ROMERO GONZÁLEZ CC 1.014.190.972

SUBDIRECTOR FINANCIERO MINSALUD

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL CC 79.701.210

TP 81701-T COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD MINSALUD

NTIAGO GUERRERO GUAQUETA CC 79.183.387

TP 87990 CONTATOR UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES